



CONSEJO DE SEGURIDAD ACTAS OFICIALES

VIGESIMO AÑO

1196^a. SESION • 3 DE MAYO DE 1965

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1196)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 1 de mayo de 1965, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/6316)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el lunes 3 de mayo de 1965, a las 15 horas

Presidente: Sr. Radhakrishna RAMANI (Malasia).

Presen-tes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Costa de Marfil, China, Estados Unidos de América, Francia, Jordania, Malasia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay.

Orden del día provisional (S/Agenda/1196)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 1 de mayo de 1965, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/6316).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 1 de mayo de 1965, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/6316)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En una carta de fecha 1 de mayo de 1965, distribuida como documento S/6318^{1/}, el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas ha pedido que se le invite a participar sin voto en la discusión de la cuestión que figura en el orden del día. Si no hay ninguna objeción, invitaré al representante de Cuba a sentarse a la mesa del Consejo.
2. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Considero interesante hacer notar que Cuba ha solicitado autorización para hablar ante el Consejo sobre la cuestión del orden del día relativa a la República Dominicana, y tendremos mucho gusto en oír al representante de Cuba explicar el papel desempeñado por su país en este asunto.
3. El Consejo recordará que es la misma Cuba que conspiró con la Unión Soviética para introducir en este hemisferio cohetes de largo alcance dirigidos contra ciudades en los continentes de América del Norte y del Sur. Es la misma Cuba que ha sido acusada de agresión por la Organización de los Estados Americanos y que a causa de esa agresión fue excluida de toda participación en la OEA, y más tarde vio interrumpidas sus relaciones diplomáticas con los otros miembros de esa organización.
4. Este es el mismo gobierno cubano que ha sido condenado por la OEA por haber entrenado y enviado saboteadores y terroristas a otros países de América Latina, con el confesado propósito de derribar los gobiernos democráticos establecidos en Colombia, Venezuela y otros países.
5. Acaso durante demasiado tiempo nos hemos hecho ilusión de creer que tales cosas no podían ocurrir

y que las naciones modernas no querían inmiscuirse en los asuntos internos de las demás. Pero vemos en el mundo entero la agresión comunista realizada bajo la curiosa etiqueta de "combatientes de la libertad".

6. Quisiera recordar al Consejo que este asunto será discutido a petición de la Unión Soviética, y ahora el gobierno comunista de Cuba solicita poder participar en la discusión. Mi delegación encuentra esta combinación extremadamente interesante, y subraya una vez más la estrecha relación entre el movimiento comunista y lo que está ocurriendo hoy en la República Dominicana. Si el gobierno de Castro se considera tan íntimamente asociado con este problema, puede ser muy útil que nos explique su participación en esta desgraciada situación. No tenemos ninguna objeción a que el gobierno cubano se sienta a esta mesa para la discusión de esta tarde.

7. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Si ningún otro miembro del Consejo desea hacer comentarios, declaro que el representante de Cuba está invitado a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el señor Alvarez Tabío (Cuba) toma asiento a la mesa del Consejo.

8. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Este asunto ha sido inscrito en el orden del día del Consejo a petición del representante de la Unión Soviética, que ha pedido que el Consejo fuera convocado con urgencia para examinar la cuestión de la intervención armada de los Estados Unidos en los asuntos internos de la República Dominicana; la solicitud se encuentra en el documento S/6316^{2/}. Además, el representante de la URSS ha pedido que una declaración de la Agencia TASS sea distribuida como documento del Consejo. Así se ha hecho y la declaración figura en el documento S/6317^{2/}.

9. Quisiera también señalar a la atención de mis colegas otras comunicaciones que se han recibido a propósito de esta cuestión. En primer lugar, una carta, de fecha 29 de abril de 1965, del Representante Permanente de los Estados Unidos, se ha distribuido como documento S/6310^{2/}. Igualmente, tres comunicaciones de la Organización de los Estados Americanos, fechadas respectivamente el 29 y 30 de abril y el 1 de mayo, que han sido distribuidas en los documentos S/6313, S/6319^{2/}. En fin, una carta del Representante Permanente de Cuba, fechada el 30 de abril de 1965, que se encuentra en el documento S/6314^{2/}.

^{1/} Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1965.

^{2/} *Ibid.*

10. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Señor Presidente, distinguidos miembros del Consejo de Seguridad; el Consejo de Seguridad ha sido convocado hoy para una sesión extraordinaria y urgente a petición del Gobierno de la URSS.

11. La cuestión que figura en el orden del día del Consejo es perfectamente clara. Se trata de una abierta intervención armada por los Estados Unidos de América, un miembro permanente del Consejo de Seguridad, en los asuntos internos de la República Dominicana, un Estado soberano y un miembro de las Naciones Unidas. En violación de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y de las reglas de derecho internacional universalmente reconocidas, los Estados Unidos han montado una intervención armada en la República Dominicana con fines claramente imperialistas.

12. El Consejo de Seguridad se encuentra en presencia de un acto de manifiesta agresión. El imperialismo de los Estados Unidos trata bárbaramente al pueblo de un país soberano que se ha levantado contra una dictadura sangrienta.

13. En los últimos días, 14,000 hombres de tropas de los Estados Unidos han desembarcado en territorio de la República Dominicana. A todos los efectos, la ciudad de Santo Domingo ha sido ocupada por las tropas de los Estados Unidos. Las fuerzas aéreas de los Estados Unidos y una escuadra de la marina americana, fondeada ante las costas de la República Dominicana, apoyan las operaciones de las fuerzas terrestres de los Estados Unidos.

14. Tales son los graves acontecimientos conocidos por la opinión mundial y de los cuales tienen conocimiento los miembros del Consejo de Seguridad.

15. Este nuevo acto de agresión del imperialismo de los Estados Unidos — la intervención militar en la República Dominicana — como los actos de los colonialistas en el pasado, se ha realizado bajo el pretexto, tan gastado como falso, de "proteger vidas americanas". Es evidente en sí que la invasión de la República Dominicana por la infantería de marina y los paracaidistas de los Estados Unidos no es nada más que un acto de directa agresión contra el pueblo de un pequeño país; una abierta intervención armada en sus asuntos internos; y, en fin, otro intento de mantener en el poder una dictadura antipopular y reaccionaria que conviene a los intereses de una Potencia extranjera: los Estados Unidos de América. Es un intento de reprimir, por la fuerza de bayonetas extranjeras, el deseo del pueblo dominicano de libertad e independencia.

16. El hipócrita pretexto de la necesidad de "proteger vidas americanas", de una misión que se dice dictada por motivos "humanos", no es nuevo. Pero esta santurrón hipocresía no engañará a nadie. Si en el primer día de la intervención militar americana en la República Dominicana podía todavía encontrarse algunos ingenuos que creyeran las descaradas mentiras sobre la protección a ciudadanos de los Estados Unidos en Santo Domingo, nadie puede ya obligar la menor duda en cuanto a las intenciones reales del imperialismo de los Estados Unidos.

17. Como sabemos, el 28 de abril, por orden del Pentágono, 405 hombres de infantería de marina invadieron el territorio de la República Dominicana. Parecería, si aceptáramos la versión de los hechos de los Estados Unidos, tan ilegal como desprovista de base, que esto hubiera sido más que suficiente para la evacuación de los ciudadanos de los Estados Unidos. Los soldados de los Estados Unidos, después de una intervención tan flagrante, hubieron debido hacer inmediatamente sus equipajes y volverse a su país. Mas no fue esto lo que ocurrió.

18. El 29 de abril, con la aprobación de la Casa Blanca, se enviaron a la República Dominicana cientos, si no miles, de hombres; para ser exactos: 1,700 de infantería de marina y 2,500 paracaidistas. Y esto ocurrió después de haberse pedido la convocación del Consejo de Seguridad para examinar la cuestión de la intervención armada de los Estados Unidos de América en los asuntos de la República Dominicana. Y todavía otros dos mil soldados fueron enviados a ese país. Esta fue la única respuesta de los Estados Unidos de América a la inscripción de esta cuestión en el orden del día del Consejo. De nuevo el 2 de mayo; y hoy 3, unos cuantos miles más de soldados de los Estados Unidos han desembarcado en las costas de ese país soberano. En el día de hoy, como ya lo hemos indicado, hay 14,000 soldados de los Estados Unidos, un verdadero ejército de invasión, en el territorio de la República Dominicana.

19. ¿Es que estos hechos no bastan para echar por tierra la falsa tesis de la misión consistente en "proteger vidas americanas"? Pero apenas todo esto había tenido lugar cuando el propio representante de los Estados Unidos, tratando de ser más inteligente que sus predecesores, ha tenido la audacia de describir las sangrientas batallas en las cuales unidades regulares del ejército y de la infantería de marina de los Estados Unidos han luchado contra las fuerzas patrióticas de la República Dominicana como una misión para "salvar las vidas de ciudadanos de los Estados Unidos". Conviene agregar que la soldadesca de los Estados Unidos empleaba camiones blindados y hasta tanques. Así es como se presenta la llamada "misión de rescate". Pero debemos preguntarnos: ¿a quiénes salvan los intervencionistas americanos con ayuda de tanques y un armamento pesado y blindado? Es claro que salvan un régimen sangriento y podrido, odiado por el pueblo de la República Dominicana, que se ha levantado con las armas en las manos contra la dictadura reaccionaria de los militaristas.

20. La Historia está llena de ejemplos de colonialistas recurriendo a falsos pretextos para cometer atrocidades monstruosas contra los pueblos de los países que han invadido.

21. ¿Es que el mundo entero no ha sido testigo recientemente de cómo, bajo el cínico pretexto de una llamada "misión humanitaria para salvar las vidas de extranjeros", se han lanzado descaradamente a una intervención armada en los asuntos internos del Congo mártir, a fin de poner término a la lucha de las fuerzas patrióticas de ese país por la liberación de su tierra natal? Esta criminal acción de las fuerzas del colonialismo y del imperialismo fue justa-

mente objeto de universal indignación y condenación por parte de los pueblos del mundo.

22. ¿Dónde estaban, cabe preguntar, los Estados Unidos, "campeones del humanitarismo", especulando desvergonzadamente con la idea de humanidad? ¿Dónde estaban cuando la banda criminal de mercenarios extranjeros sembraba la muerte y la destrucción a través del Congo, exterminando brutalmente miles de africanos, sin respetar ni ancianos, ni mujeres, ni niños? Esos hipócritas santurrinos estaban tan silenciosos como tumbas. Aún más; como es sabido, proporcionaban armas a los mercenarios racistas de la República de Sudafrica y de Rhodesia del Sur, y les transportaban a bordo de sus aviones a los sitios en que cometían sus inauditas atrocidades. Ellos fueron, y ellos solos, quienes ayudaron a esos asesinos pagados, a esos verdugos de Tshombé, en su despiadada exterminación de africanos. Esta hipocresía de los colonialistas fue condenada con indignación por los representantes de los Estados africanos en sus declaraciones ante el Consejo de Seguridad.

23. Y después de todo esto, los imperialistas se atreven de nuevo a hablar sin escrúpulo de sus llamados motivos humanitarios en sus intentos para "salvar vidas de ciudadanos de los Estados Unidos" en la República Dominicana. Ahora, en la República Dominicana, están también exterminando sin piedad la población local; ellos son quienes disparan sobre los patriotas dominicanos, son quienes han desencadenado una nueva matanza sangrienta.

24. Estrictamente hablando, los mismos Estados Unidos han admitido lo infundado de sus falsos argumentos sobre una misión de rescate, reconociendo, con tanto cinismo como franqueza, que su invasión armada del territorio de la República Dominicana tuvo por objeto preservar un régimen aceptable a los Estados Unidos. La Casa Blanca no oculta que los americanos tienen el proyecto de mantener las tropas de los Estados Unidos en la República Dominicana, incluso después de que el "orden haya sido restablecido" en el país. Una vez más se ha sacado a relucir el sagrado espectro del anticomunismo, como lo hace siempre la propaganda de los Estados Unidos cuando las fuerzas imperialistas cometen un crimen tan patente que no hay manera de justificarlo. Y hasta hoy mismo, antes de que hubiéramos tenido tiempo de comenzar la discusión de la cuestión que figura en el orden del día, el representante de los Estados Unidos no ha podido contenerse y nos ha hablado largamente de la sobada idea de una amenaza por las fuerzas comunistas. Tiene usted demasiada prisa, querido colega. Debe usted mostrar más reserva. No deje usted ver su juego demasiado pronto; no lo exponga usted demasiado abiertamente.

25. Las mismas declaraciones oficiales que se han hecho sobre este asunto prueban de manera notoria que el imperialismo de los Estados Unidos ha cometido un crimen monstruoso contra el pueblo de la República Dominicana y que es culpable de agresión descarada y de intervención en los asuntos domésticos de un pequeño país latinoamericano.

26. Todo esto prueba que el militarismo de los Estados Unidos trata una y otra vez de conducirse en la América Latina, y no sólo en esa zona, como si fuera su dominio privado. Los Estados Unidos de

América se atribuyen a sí mismos el "derecho" de emprender operaciones militares punitivas contra movimientos nacionales de liberación. Decidan dónde y cuándo deben actuar, y se encargan del vergonzoso papel de ejecutor, bajo el sórdido y totalmente fraudulento pretexto de "la necesidad de restablecer el orden" en otros países, como si se tratara de Alabama o de Mississippi. Ni tampoco puede olvidarse que las tropas de los Estados Unidos se han enviado a la República Dominicana, un Estado soberano, con más facilidad y entusiasmo que, por ejemplo, al Estado de Alabama, donde, como es sabido, reina como fuerza suprema la violencia y la arbitrariedad del obscurantismo racista. Además, las clases directoras de los Estados Unidos no prestan la menor atención a la soberanía e independencia de otros países, ni a las auténticas aspiraciones de los pueblos a la libertad y una democracia efectiva, ni a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, ni a las universalmente reconocidas reglas del derecho internacional.

27. Al lanzarse a esta criminal invasión del territorio de otro país con el propósito de inmiscuirse en sus asuntos internos, los Estados Unidos violan de manera manifiesta la Carta de las Naciones Unidas y en particular las disposiciones del párrafo 4 del artículo 2, que dice: "Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas." Los Estados Unidos han violado también el párrafo 7 del artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, el cual prohíbe categóricamente la intervención en los asuntos internos de otros Estados.

28. Es completamente obvio que los Estados Unidos tratan una vez más en esta ocasión de utilizar a la OEA para sus fines imperialistas e intervencionistas. Pero, ¿qué puede decirse de esa Organización de los Estados Americanos después que las fuerzas armadas de los Estados Unidos, aplicando la ley de la "elva y por el "derecho" del más fuerte, han intervenido en la República Dominicana a fin de reprimir un levantamiento popular? Según la declaración del Presidente Bosch, el 2 de mayo de 1965, en la televisión de Nueva York, la intervención armada de las tropas de los Estados Unidos en la República Dominicana ha derribado hasta los cimientos de la idea misma de esa Organización. En realidad, puede decirse que utilizando la OEA para sus propios fines, los Estados Unidos han violado la misma carta de esa Organización, cuyo artículo 17 dice: "El territorio del Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuera el motivo, aun de manera temporal..."

29. Y después de todo esto, los Estados Unidos tratan de crear una apariencia de legalidad para su intervención, diciendo que la han realizado en cumplimiento de acuerdos y de las obligaciones que habfan contraído. ¡Qué fraude monstruoso!

30. La prensa internacional atestigua que en la misma Organización de los Estados Americanos se han levantado voces de protesta contra la política americana de dictadura y coerción. Es igualmente

cosa conocida que los Estados Unidos, al enviar sus tropas a la República Dominicana, no se preocuparon de averiguar cuál era la opinión de los miembros de la OEA. Colocaron a esta organización ante el hecho consumado, convocando a su Consejo tan sólo cuando la infantería de marina de los Estados Unidos había ya llevado a cabo su insensata tarea.

31. Desde que el pueblo dominicano derribó, en 1961, el sanginario régimen del odiado dictador Trujillo, los Estados Unidos perdieron sus fieles secuaces y con ellos su tranquilidad de espíritu, y no han cesado de procurar por todos los medios posibles restaurar el antiguo estado de cosas, el régimen de extrema reacción, terror y coerción en ese país de América Latina. En particular, son bien conocidos los extraordinarios esfuerzos que hicieron los Estados Unidos para mantener en el poder, en la República Dominicana, la Junta Militar que en septiembre de 1963 había derribado al Presidente elegido en elecciones regulares. En el año actual, sin ir más lejos, los Estados Unidos han estado proyectando hacer a esa Junta un regalo de 48 millones de dólares en una llamada ayuda de todas clases.

32. El apoyo que los Estados Unidos prestan a un régimen odiado por el pueblo dominicano concuerda completamente con los intereses de los monopolios de los Estados Unidos, que cuentan con la asistencia del régimen dictatorial en la República Dominicana para obtener todavía mayores beneficios de sus inversiones en ese país. El total de las inversiones de los Estados Unidos en la República Dominicana asciende a 110 millones de dólares. Entre los mayores monopolios de los Estados Unidos que tienen bajo su dominio la riqueza de este país latinoamericano figura la tristemente célebre United Fruit Company, que era la fuerza principal que apoyó el golpe de Estado reaccionario en Guatemala, en 1954; la Aluminium Company of America, que obtiene grandes beneficios de las bauxitas dominicanas; la South Puerto Rico Sugar Company, que obtiene sus beneficios de las plantaciones de caña de azúcar, y otras. Como lo ha declarado con toda franqueza The Wall Street Journal, las compañías americanas "tienen intereses" en la República Dominicana.

33. Los verdaderos objetivos de la brutal intervención armada de los Estados Unidos en los asuntos internos de la República Dominicana son los siguientes: imponer sobre el pueblo dominicano, desde fuera, un régimen que odia; aplastar las fuerzas patrióticas que luchan en el país por su independencia; asegurar el máximo de beneficios a los monopolios de los Estados Unidos.

34. Es imposible no darse cuenta de que al realizar su intervención armada en la República Dominicana, los Estados Unidos recorren un camino que es familiar para ellos. Ya en julio de 1950, el Departamento de Estado publicó una larga lista de casos en que los Estados Unidos, en tiempo de paz y bajo diversos pretextos, habían utilizado sus fuerzas de mar y tierra en territorio extranjero. Esta lista muestra que entre 1812 y 1923 los Estados Unidos realizaron intervenciones armadas en otros Estados ochenta y cinco veces, valiéndose de toda una serie de excusas. Los Estados Unidos intervinieron, por ejemplo, "para proteger vidas americanas", "para

pedir reparación por insulto a la bandera americana", "para castigar indígenas por el asesinato de un blanco", "para restablecer el orden", "para ayudar a una evacuación", y hasta "para extinguir un incendio en una propiedad americana". En una palabra, los Estados Unidos no han desperdiciado ningún pretexto, incluso los más ridículos, para realizar cada vez un único propósito: desembarcar tropas en un país u otro con el objeto de imponer sobre él la voluntad del imperialismo americano.

35. Por su parte, The New York Times, no más tarde que el 29 de abril último, creyó oportuno referirse a esta vergonzosa lista de intervenciones americanas publicando, en relación con la actual invasión de la República Dominicana por los Estados Unidos, un artículo bajo el título: "La infantería de marina desempeña un papel habitual". En ese artículo se dice, en particular: "Cuando la infantería de marina desembarcó ayer", es decir, el 28 de abril, "en la República Dominicana, no hacía más que continuar una tradición de actividad en el Caribe que se inició en 1776."

36. Una tal lista de crímenes cometidos en actos de servicio por la soldadesca de los Estados Unidos contra los pueblos del mundo no puede suscitar en toda persona honrada más que una decidida condenación.

37. Todas las fuerzas amantes de la paz deben mantenerse alertas en vista del hecho de que los Estados Unidos han creído oportuno, recientemente, y una vez más, adoptar la práctica de la coerción y la piratería desahozadas. Los círculos directivos de los Estados Unidos, en su lucha contra las fuerzas de liberación nacional, recurren cada vez con más frecuencia a la intervención armada en los asuntos de otros países. Recientemente se ha producido una serie de tales actos de agresión por su parte.

38. Las fuerzas armadas de los Estados Unidos, a millares de millas de sus propias costas, están extendiendo la intervención armada en Viet-Nam del Sur. Someten el territorio de un Estado soberano, la República Democrática del Viet-Nam, a un bombardeo bárbaro. Realizan incursiones piratas en las ciudades y aldeas de Laos.

39. Los miembros del Consejo de Seguridad recuerdan, sin duda, que tan sólo hace unos cuantos meses el Consejo examinaba la cuestión de una nueva acción agresiva por parte de los Estados Unidos y Bélgica en el Congo, cuyo resultado fue que millares de congoleños perdieron la vida.

40. Y en cuanto a los últimos crímenes de la soldadesca americana en la América Latina, los miembros del Consejo de Seguridad recordarán también, sin duda, que hace poco más de un año el Consejo trató de la agresión a Panamá por fuerzas armadas de los Estados Unidos, agresión que dio lugar a la pérdida de muchas vidas y a la matanza de patriotas panameños que luchaban en defensa de la soberanía de su país.

41. Continúan las provocaciones del imperialismo de los Estados Unidos contra la República de Cuba, provocaciones que constituyen una seria amenaza a la paz y a la seguridad. A partir de los primeros días de la victoria de la revolución cubana, los Estados

Arbitrios no han cesado de cometer toda una serie de actos hostiles, uno tras otro, contra la República de Cuba. La organización del ataque pirata contra Cuba por bandos de mercenarios en abril de 1961, el inhumano bloqueo económico, los continuos desembarcos de grupos de mercenarios en Cuba, las provocaciones desde la base militar de los Estados Unidos en Guantánamo, la violación del espacio aéreo cubano, todas estas medidas se han empleado y siguen siendo empleadas contra un pequeño país latinoamericano, con un único y público propósito: derribar el régimen popular existente en Cuba por medio de una intervención flagrante del exterior, pisotear la soberanía de un Estado independiente Miembro de las Naciones Unidas, e imponer en Cuba, por la amenaza y el empleo de la fuerza, un régimen extraño a la voluntad del pueblo cubano. En eso consiste la verdadera agresión imperialista. Ese es el valor de las hipócritas declaraciones hechas con el pretexto de que los Estados Unidos cuidan de respetar la independencia y la voluntad soberana de los demás pueblos.

42. El nuevo acto de agresión de los Estados Unidos, la intervención de fuerzas armadas americanas en la República Dominicana, no es, por tanto, un mero eslabón más en la vergonzosa cadena de crímenes del imperialismo de los Estados Unidos contra el mundo y la humanidad. Esta agresión significa que los Estados Unidos han resuelto volver a emplear sus fuerzas armadas, en una gran escala, para llevar a cabo injerencias desembocadas en los asuntos internos de los Estados latinoamericanos.

43. Bajo este aspecto, es particularmente digno de nota que la agresión de los Estados Unidos contra la República Dominicana fue precedida de importantes maniobras militares que realizaron las fuerzas armadas americanas entre el 9 y el 11 de abril último cerca de la isla Vieques. En esas maniobras, que se designaron con el nombre en cifra de "Quick Kick 7", participaron veintidós buques de la marina de los Estados Unidos, más de 160 aviones militares y alrededor de 10,000 hombres de infantería de marina, de aviación y de la marina. La prensa americana, y en particular *The Wall Street Journal*, decían que la experiencia obtenida gracias a estas maniobras podría ser útil "si los Estados Unidos se vefan en el caso de acudir en ayuda de un gobierno amigo en el Caribe".

44. Hoy, unidades de las fuerzas armadas de los Estados Unidos que tomaron parte en esas maniobras o, más bien, en el ensayo general de la intervención de los Estados Unidos en América Latina, particularmente el portaaviones Boxer, participan en la agresión lanzada contra la República Dominicana. En esas circunstancias, es perfectamente comprensible la alarma y la inquietud que ha despertado en otros Estados latinoamericanos el desembarco de la infantería de marina de los Estados Unidos en ese pequeño país. Según informaciones de prensa, el Ministro mexicano de Relaciones Exteriores ha expresado su zozobra ante esa acción que, según dijo, "evoca tan dolorosos recuerdos en varios países de este hemisferio".

45. La intervención armada de los Estados Unidos en los asuntos internos de la República Dominicana constituye una agresión militar, un acto claramente

arbitrario y una violación de la Carta de las Naciones Unidas. No pueden tolerarse los intentos del Gobierno de los Estados Unidos de asumir el papel de árbitro de los destinos de los pueblos, dictarles su voluntad y disponer sumariamente de los movimientos de liberación nacional. Todos los partidarios sinceros de la paz, de la libertad y de la independencia de los pueblos condenan las vergonzosas acciones del imperialismo de los Estados Unidos y piden que la agresión sea doblegada.

46. La intervención de los Estados Unidos en la República Dominicana suscita justamente la indignación y la protesta del mundo entero. El Consejo de Seguridad debe tener en cuenta la profunda inquietud y alarma que los actos agresivos de los Estados Unidos en la República Dominicana han provocado en los pueblos y países de América Latina. Es sabido que muchos países latinoamericanos han expresado su desaprobación de la acción arbitraria de los Estados Unidos.

47. Según la prensa, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú ha declarado que el desembarco de tropas de los Estados Unidos en la República Dominicana "violaba la soberanía y la independencia de un Estado independiente". También dijo: "Los Estados Unidos han violado el acuerdo de no intervención en los asuntos internos de los países americanos. Esta intervención es un acto extremadamente grave. El Perú mantiene su posición y continuará manteniéndola." Como es sabido, el Congreso peruano adoptó, por su parte, una resolución pidiendo el retiro inmediato de las tropas de los Estados Unidos del territorio de la República Dominicana.

48. Informes de prensa aseguran que el Presidente de Venezuela formuló una protesta oficial contra el desembarco de tropas de los Estados Unidos en la República Dominicana, calificándolo de "acto unilateral que viola los principios de la Organización de los Estados Americanos en materia de no intervención". Por su parte, el Congreso venezolano adoptó, unánimemente, una resolución apoyando la protesta del Presidente y apremiando para el retiro de las fuerzas de los Estados Unidos.

49. Como lo ha hecho saber la prensa, el Presidente de Chile declaró, en respuesta al Presidente de Venezuela, que estaba plenamente de acuerdo con su actitud. El representante chileno en la OEA ha pedido que los Estados Unidos retiren sus tropas de la República Dominicana.

50. El representante de Colombia ha declarado que el pueblo dominicano, y tan sólo él, debe decidir del porvenir de su país. El representante uruguayo en la OEA subrayó que la situación en la República Dominicana — la situación interna — en modo alguno amenazaba la seguridad de ningún otro país latinoamericano. Añadió que estaba autorizado por su Gobierno para rechazar todo intento de intervención en los asuntos internos de la República Dominicana.

51. El Consejo de Seguridad no puede ignorar estas legítimas reclamaciones de países latinoamericanos. El Consejo no puede permanecer indiferente ante un acto de intervención armada por los Estados Unidos en los asuntos internos de un Estado independiente. La agresión de los Estados Unidos contra la Repú-

blica Dominicana está preñada de las más graves consecuencias para la preservación de la paz y la seguridad internacionales. Constituye un eslabón en la cadena de la política imperialista de los Estados Unidos, que va creando focos de conflicto en un país tras otro y que conduce a una intensificación cada vez mayor de la tensión internacional. Estamos en peligro de que la piratería de los Estados Unidos se extienda a otros países de Asia, África y América Latina.

52. La delegación soviética estima que, en la situación presente, el Consejo de Seguridad debe condenar la intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos de la República Dominicana como una ruptura de la paz internacional y como un acto incompatible con las obligaciones asumidas por los Estados Unidos en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, y debe exigir del Gobierno de los Estados Unidos que retire inmediatamente sus fuerzas del territorio de la República Dominicana. El Consejo de Seguridad debe cumplir íntegramente su deber y las obligaciones que le impone la Carta de las Naciones Unidas.

53. Sin crear un precedente, solicito que se prescinda de la interpretación consecutiva en las otras lenguas europeas.

54. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): El representante de la Unión Soviética nos ha hablado del Congo, de Viet-Nam, de Panamá y de Cuba; hasta ha hecho algunos comentarios sobre Alabama y asuntos americanos. Debo decir que después de las experiencias recientes que hemos tenido en los organismos de las Naciones Unidas sobre polémicas soviéticas, que recuerdan los días de Stalin y Vyshinsky, no me sorprende que una vez más la Unión Soviética utilice las Naciones Unidas, esta vez el Consejo de Seguridad, para presentarnos un catálogo completo de quejas sobre la resistencia de los Estados Unidos a la expansión comunista o la asistencia a aquellos que resisten a la agresión.

55. Me maravilla la audacia de la Unión Soviética dirigiendo a los demás un dedo acusador, cuando ella misma fue la que firmó un pacto con Hitler, la que añadió pc.: la fuerza 264.000 millas cuadradas y una población de más de 24 millones de almas a su propio territorio y población después de la segunda guerra mundial, la que subyugó toda la Europa Oriental, la que aplastó los levantamientos de Alemania oriental y Hungría y la que persistentemente ha tratado de extender su dominación más allá de sus fronteras.

56. Cuando uno oye, como lo hemos oído esta mañana, a la Unión Soviética, que ha eclavizado políticamente más gente que ninguna otra nación en nuestro siglo, atacar la buena fe, la sinceridad y la honestidad del Gobierno del Reino Unido, que ha liberado políticamente más gente que ninguna otra nación en nuestro siglo, podemos darnos cuenta de hasta dónde puede llegar el ómnico desdén soviético por los hechos y su corrección en la persecución de sus fines. Cuando surgen dificultades en el hemisferio occidental en las que los Estados Unidos aparecen mezclados de una manera u otra, sabemos por experiencia que la Unión Soviética lanzará una ruidosa acusación contra los Estados Unidos de inter-

vencción, de agresión o de ambas cosas a la vez. Naturalmente, nada de esto se aplica a la instalación por la misma Unión Soviética de cohetes nucleares de largo alcance en Cuba; ni vacilará en ayudar a los Estados Unidos, mientras ella misma ayuda al régimen de Castro a fomentar el derrocamiento por la fuerza de gobiernos establecidos en toda la zona del Caribe. Pero cada vez que se adoptan medidas contra la subversión y el desorden, la Unión Soviética es la primera que habla de agresión.

57. Naturalmente, la Unión Soviética sabe perfectamente que el hemisferio occidental tiene una eficaz y activa organización regional, la OEA, a la cual las repúblicas de ese hemisferio se sienten profundamente unidas y a la cual dan preferencia para resolver los problemas del hemisferio. La Unión Soviética sabe también que la OEA lleva varios días ocupándose de la situación en la República Dominicana y que ha hecho progresos substanciales.

58. No obstante, como la Unión Soviética no puede utilizar la Organización de los Estados Americanos para sus habituales ataques, se apresura a traer esos asuntos al Consejo de Seguridad, donde puede hacerlo. La mayoría de los miembros de las Naciones Unidas están familiarizados con estas prácticas y con los cargos que tradicionalmente llevan consigo. Recordarán ustedes que el año pasado se formularon cargos análogos, acusando a los Estados Unidos de cometer una agresión contra Panamá. Creo que hoy es notorio para todos que Panamá sigue gozando de su completa soberanía e independencia. Otro tanto ocurrirá con la República Dominicana, si los agentes de Potencias extranjeras no consiguen, primero explotar, y luego dominar una revolución democrática, como hicieron en Cuba y como han tratado y están tratando de hacer en Venezuela y otros países de la región. Que este es el objetivo que se persigue en la República Dominicana lo demuestra la misma insistencia de la Unión Soviética y Cuba en explotar en el Consejo de Seguridad la confusa situación presente, antes de que este esfuerzo desaparezca para establecer un régimen comunista en la República Dominicana aparezca con mayor evidencia.

59. No me propongo recordar aquí la historia de la República Dominicana durante los últimos cinco años, ni extenderme en especulaciones sobre los orígenes o los motivos políticos de las diversas fuerzas que han conducido a un estado de anarquía a ese desdichado país. Sin embargo, creo que es pertinente a nuestra discusión recordar que el pueblo de la República Dominicana ha sufrido de constantes perturbaciones y conflictos políticos como consecuencia del largo y tiránico reinado del antiguo dictador Trujillo.

60. Es igualmente pertinente recordar que el golpe de gracia para derribar ese régimen lo dio, en parte, la OEA decidiendo la aplicación de sanciones diplomáticas contra la dictadura de Trujillo. En aquel tiempo, y en el período que precedió y siguió a la elección de Juan Bosch como Presidente de la República Dominicana, el Gobierno de los Estados Unidos apoyó todo esfuerzo del pueblo dominicano para establecer una democracia representativa.

61. Una vez que los últimos restos del régimen Trujillo habían desaparecido y que se estableció el

Consejo de Estado, mi Gobierno, en conjunción con la Organización de los Estados Americanos, prestó su asistencia para la preparación de un código electoral, la difusión de informes y procedimientos de la mecánica electoral y, en fin, también en conjunción con la OEA, actuó como observador de las elecciones; las primeras elecciones libres que se habfan celebrado en treinta años en la República Dominicana. Tanto antes como después de las elecciones, mi Gobierno se ha esforzado con empeño para construir una sociedad estable y libre, capaz de su desarrollo económico, social y político. ¡Que nadie pueda abrigar la menor duda sobre la devoción de mi Gobierno a la causa del gobierno representativo en las repúblicas americanas!

62. Los miembros de este Consejo conocen bien la inestabilidad que suele seguir al fin de los regímenes autoritarios y las dificultades que encuentra un pueblo poco habituado a las prácticas democráticas para establecer un gobierno efectivo. La misma Unión Soviética ha experimentado dificultades para traspasar el poder sin la participación y la aprobación públicas.

63. Hace aproximadamente una semana, la inestabilidad que habfa sufrido la República Dominicana desde la caída del régimen Trujillo hizo explosión, y los que habfan gobernado durante un año y medio fueron violentamente forzados a abandonar el poder. Grupos rivales trataron de hacerse dueños de él; la lucha estalló entre ellos y dentro de ellos, y durante algunos días la República Dominicana se vio privada de un gobierno efectivo. A medida que la situación empeoraba, algunas de las fuerzas contendientes distribuyeron armas sin discriminación a la población civil; bandas armadas empezaron a recorrer las calles de Santo Domingo robando, incendiando y disparando al azar. La ley y el orden se derrumbaron. Las embajadas de México, Guatemala, Perú, Ecuador y los Estados Unidos fueron atacadas, y la de El Salvador ardió.

64. La gran mayoría de quienes participaron en esa insurrección en la República Dominicana no son comunistas. En particular, mi Gobierno no ha creído nunca que el PRD, el Partido Revolucionario Dominicano, dirigido por el Dr. Bosch, es un partido extremista. Basta recordar la colaboración de los Estados Unidos con el Presidente Bosch y su Gobierno durante el tiempo que estuvieron en el poder a raíz de la expulsión del Presidente Trujillo. Pero mientras el PRD preparaba y dirigfa, durante las primeras horas, el movimiento revolucionario contra el Gobierno de Reid Cabral, un pequeño grupo de conocidos comunistas, de acuerdo con su táctica habitual, intentaron apoderarse rápidamente del control de la revolución y de las bandas armadas en las calles. Claramente, este grupo siguió las directivas aprobadas en una conferencia comunista celebrada en La Habana y publicadas en Pravda el 18 de enero de 1965. Estas directivas prescribían la asistencia y continuas campañas en apoyo de los llamados "combatientes de la libertad", organizadas "sobre una base permanente para que el trabajo no degenerare en manifestaciones esporádicas o declaraciones discordantes". A continuación decían: "Debe prestarse una ayuda activa a aquellos que están actualmente sujetos a crueles represiones, como, por ejemplo, los comba-

tientes de la libertad en Venezuela, Colombia, Guatemala, Honduras, Paraguay y Haití."

65. Este deliberado esfuerzo para promover la subversión y derribar gobiernos en flagrante violación de todas las normas de la conducta internacional es, en gran parte, la causa de la agitación en la zona del Caribe.

66. Incapaz de dominar esta violencia, el Gobierno que substituyó al Gobierno Reid Cabral cayó al cabo de unos cuantos días. Muchos de sus líderes, y con ellos otros que tomaron parte en la revolución inicial contra el Gobierno Reid Cabral, buscaron asilo.

67. En ausencia de toda autoridad gubernamental, los responsables de imponer el respeto de la ley y los oficiales del ejército hicieron saber a la Embajada de los Estados Unidos que la situación era totalmente incontrolable, que ni la policía ni el Gobierno podían garantizar la seguridad de los norteamericanos ni la de ningún otro nacional extranjero, y que sólo un desembarco inmediato de fuerzas de los Estados Unidos podía salvaguardar y proteger las vidas de miles de norteamericanos y miles de ciudadanos de una treintena de otros países. En aquel momento, la Embajada de los Estados Unidos estaba bajo el fuego de las bandas armadas y el número de muertos en la ciudad se elevaba, según los cálculos de la Cruz Roja, a 400; los hospitales no podían ocuparse de los heridos, los medicamentos escaseaban, la corriente eléctrica estaba interrumpida y amenazaba la escasez de alimentos.

68. Ante la gravedad de la situación, la amenaza a las vidas de sus ciudadanos y una petición de asistencia por parte de las autoridades dominicanas que todavía se esforzaban por mantener el orden, los Estados Unidos enviaron, el 28 de abril, la primera fuerza de seguridad que hemos enviado a la isla. Desde su llegada, casi 3.000 ciudadanos de treinta países extranjeros han sido evacuados sin pérdida alguna, en tanto que varios individuos del personal militar de los Estados Unidos han sido muertos o heridos. Hemos presentado un informe completo a la Organización de los Estados Americanos; hemos evacuado con éxito 2.000 ciudadanos de los Estados Unidos y 1.000 personas de otras nacionalidades; hemos establecido la zona de seguridad pedida por la OEA; hemos apoyado el envío por la OEA del Comité que se encuentra actualmente en Santo Domingo; hemos propuesto que otros Estados americanos contribuyan con fuerzas militares a la misión de este Comité y la OEA está examinando esa resolución esta misma tarde.

69. Y para refrescar el recuerdo de los sucesos de la semana pasada, permítaseme que recuerde al Consejo cómo ocurrieron.

70. El martes 27 de abril, la situación fue examinada por la Comisión Interamericana de Paz. El miércoles 28 de abril, el representante de la República Dominicana informó oficialmente a la OEA sobre la situación en su país, y mi Gobierno pidió que se convocara una reunión urgente del Consejo de la Organización de los Estados Americanos para examinar la manera de poner término al derramamiento de sangre por medio de un alto el fuego y de restablecer el orden a fin de que el pueblo de la República Domi-

nicana pudiera resolver sus propios asuntos políticos sin volver a recurrir a las armas.

71. Al mismo tiempo mi Gobierno notificó al Presidente del Consejo de Seguridad de su iniciativa para evacuar ciudadanos de otras nacionalidades y hacer intervenir a la Organización de los Estados Americanos.

72. El Consejo de la OEA se reunió el jueves 29 de abril, y como primera providencia reclamó una suspensión de hostilidades general; en seguida dirigió un llamamiento al Nuncio Apostólico de Su Santidad en Santo Domingo, pidiendo que interpusiera sus buenos oficios para hacer efectiva la suspensión de hostilidades y el restablecimiento de la paz.

73. El Consejo de la OEA continuó reunido, y en las primeras horas del día 30 de abril tomó una segunda medida, requiriendo con urgencia a todas las partes interesadas para que inmediatamente emplearan todos los medios posibles para concertar un alto el fuego y una suspensión de todas las hostilidades y operaciones militares a fin de evitar nuevas pérdidas trágicas de vidas. En esa misma resolución, el Consejo de la OEA decidió:

"Dirigir un llamamiento urgente a las mismas autoridades, grupos políticos y fuerzas de todas las partes interesadas para que permitan el establecimiento de una zona neutra internacional de refugio, que comprenda la zona geográfica de la Ciudad de Santo Domingo que rodea inmediatamente las embajadas de gobiernos extranjeros, cuya inviolabilidad sería respetada por todas las fuerzas y en la cual ciudadanos de todos los países encontrarán protección y refugio."

74. Al mismo tiempo, y por iniciativa del representante de Venezuela, se convocó una reunión urgente de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos para el 1 de mayo, a fin de examinar qué otras medidas podrían ser adoptadas para restaurar la paz en la República Dominicana.

75. En conformidad con el Artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad fue inmediatamente informado por la OEA de todas estas iniciativas. De acuerdo con la resolución de la OEA de 30 de abril, las fuerzas de los Estados Unidos en la República Dominicana ya han establecido, como he dicho, una zona de seguridad. Como también he dicho, 3.000 personas pertenecientes a una treintena de países, incluyendo 14 países de este hemisferio, han sido evacuadas; esperan todavía su evacuación más de 5.000 personas, de las cuales 1.500 son ciudadanos de los Estados Unidos y el resto de otras nacionalidades.

76. Estas evacuaciones continúan y se hacen esfuerzos para asegurar la protección de las 5.000 personas que esperan su evacuación, incluidos 1.000 ciudadanos de los Estados Unidos y 500 ciudadanos de otros países que se encuentran todavía en peligro en toda la República. Además, mi Gobierno ha distribuido más de 6.000 toneladas de alimentos y de medicamentos en Santo Domingo para aliviar los sufrimientos de la población.

77. En la tarde del 30 de abril, el Consejo de la OEA tomó otra medida: envió al Secretario General

de la Organización, Dr. José Mora, a la República Dominicana. El Dr. José Mora partió el sábado y está ahora trabajando con el Nuncio Apostólico y otros para restablecer el orden.

78. El sábado, la OEA convocó de nuevo a los Ministros de Relaciones Exteriores a una reunión consultiva. Esta vez se decidió que un comité de cinco miembros compuesto de la Argentina, el Brasil, Colombia, Guatemala y Panamá "saliera inmediatamente para la ciudad de Santo Domingo para hacer cuanto fuera posible a fin de restablecer la paz y la normalidad". Se encargó al Comité que diera prioridad a dos tareas: en primer lugar, "ofrecer sus buenos oficios a los grupos armados y a los grupos políticos dominicanos, así como a los representantes diplomáticos, para obtener urgentemente: i) un alto el fuego, y ii) la evacuación ordenada de las personas que han buscado asilo en las misiones diplomáticas y de todos los ciudadanos extranjeros que deseen abandonar la República Dominicana", y, en segundo lugar, "examinar todos los aspectos de la situación actual de la República Dominicana que ha dado lugar a la convocatoria de esta reunión". Seguramente interesará a los miembros del Consejo saber que este Comité está ya trabajando activamente en la República Dominicana.

79. Como sin duda saben los miembros del Consejo, estos repetidos llamamientos tuvieron como primer resultado que, en las últimas horas de la tarde del 30 de abril, los jefes militares y algunos de los dirigentes de las fuerzas de oposición aceptaron — por iniciativa del Nuncio Apostólico — un alto el fuego, firmado el 1 de mayo por el Coronel Caamaño, su dirigente más autorizado. A pesar de que los jefes de la oposición declaran que no controlan ya muchos de los elementos que todavía disparan en Santo Domingo y sus alrededores, este acuerdo empezó a surtir efecto entre las fuerzas organizadas el sábado y el domingo, y la situación en la ciudad había mejorado mucho ayer por la tarde.

80. No obstante, ni la ilegalidad ni el desorden han sido completamente eliminados. Se ha visto con claridad que dirigentes comunistas, muchos de ellos entrenados en Cuba, controlan cada vez más efectivamente lo que inicialmente fue un movimiento democrático, y muchos de los primeros dirigentes de la rebelión, los partidarios del Presidente Bosch, se han refugiado en embajadas extranjeras.

81. Las naciones americanas no permitirán que se establezca en el hemisferio occidental otro gobierno comunista. Tal fue la opinión unánime de todas las naciones americanas cuando declararon en enero de 1962 que "los principios del comunismo son incompatibles con los del sistema interamericano". Esta es, y seguirá siendo, la acción común y el común objetivo de las fuerzas democráticas del hemisferio, como ha dicho el Presidente Lyndon B. Johnson. Porque el peligro es común, como lo son los principios. Por eso hemos reunido los recursos del hemisferio entero para esa misión.

82. Al mismo tiempo, hemos aumentado nuestras propias fuerzas en vista de la urgencia de la situación. El Comité de la OEA que está ahora en la República Dominicana ha pedido el envío urgente de

más alimentos y material sanitario al Secretario General de la OEA, y esta misma mañana la Organización ha adoptado una resolución a ese efecto. Los Estados Unidos la cumplirán prontamente.

83. Repito que hoy la OEA examina una resolución por la que se pediría a los gobiernos de los Estados americanos que puedan hacer que pongan a disposición de la OEA contingentes de sus fuerzas militares, navales y aéreas, con el fin de asistir al Comité en el cumplimiento de su misión. La misma resolución dispondría que la reunión consultiva continúe en sesión a fin de adoptar las medidas necesarias para facilitar el pronto restablecimiento de un gobierno constitucional en la República Dominicana y el retiro de las fuerzas extranjeras.

84. A este propósito, quisiera reafirmar la declaración hecha por el Embajador Ellsworth Bunker, representante de los Estados Unidos, en la reunión de la OEA celebrada el sábado:

"Mi Gobierno lamenta que no existiera ninguna fuerza interamericana para responder al requerimiento de las autoridades y a las necesidades del pueblo de la República Dominicana, y para la protección de las vidas y la seguridad de los nacionales de otros países. Y mi Gobierno vería con satisfacción que se constituyese esa fuerza lo antes posible."

85. Los esfuerzos de la Organización de los Estados Americanos para hacer frente a esta trágica crisis en la República Dominicana han sido, si se les considera atentamente, prudentes y razonables. El Nuncio Apostólico ha realizado esfuerzos heroicos para poner término al derramamiento de sangre mediante un alto el fuego. El Secretario General de la OEA está en la isla contribuyendo con su prestigio y su talento a ese esfuerzo. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos está igualmente en Santo Domingo trabajando activamente.

86. Ante estas medidas energéticas y eficaces, el esfuerzo soviético para explotar la anarquía en la República Dominicana para sus propios fines, bien que familiar, es lamentable.

87. Mi delegación acoge favorablemente la discusión en el Consejo de Seguridad de esta situación en la República Dominicana. Sin embargo, los miembros del Consejo saben que el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas prescribe que para la solución de las controversias hay que recurrir primero a medios pacíficos, incluso a los "organismos o acuerdos regionales". Bien entendido, esto no restringe la autoridad de este Consejo. Meramente prescribe los procedimientos y prioridades que los autores de las dos Cartas, la de las Naciones Unidas y la de la OEA, han previsto para resolver las controversias de carácter local; procedimientos y prioridades que se han aplicado consecuentemente en casos análogos en el pasado.

88. A la luz de las disposiciones ya adoptadas, sería prudente y constructivo, y en armonía con los precedentes sentados por este Consejo, permitir que la organización regional continúe ocupándose de este problema regional. La Carta de las Naciones Unidas reconoce explícitamente en su Artículo 52 la competencia de organizaciones regionales para ocuparse

de problemas regionales. El Consejo considera deseable que se alienten los esfuerzos regionales, y cabe añadir que la confianza del Consejo en el acierto de las organizaciones regionales para tratar sus propios problemas está históricamente justificada.

89. Para terminar, quisiera dejar dos cosas perfectamente claras. La primera, que el Gobierno de los Estados Unidos no tiene intención de dictar el futuro político de la República Dominicana. Creemos que el pueblo dominicano, en virtud del reconocido principio de la libre determinación, debe elegir su propio gobierno por medio de elecciones libres. No tenemos la intención de imponer una Junta Militar o cualquier otro gobierno. Estamos interesados en el restablecimiento de un gobierno constitucional, y con ese objeto prestamos nuestra asistencia para mantener la estabilidad esencial para que el pueblo dominicano pueda expresar libremente su preferencia. Esta intención está plenamente de acuerdo con los principios democráticos que sirven de base a la Organización de los Estados Americanos y al sistema interamericano, cuya Carta exige el mantenimiento de sistemas de organización política "sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa".

90. Los Estados Unidos se proponen seguir trabajando con la OEA en la ayuda al pueblo dominicano para que lo antes posible vuelva a tener un gobierno constitucional. Con la buena voluntad y el apoyo sincero de todas las partes interesadas, tenemos confianza en que el pueblo dominicano podrá finalmente tener el gobierno democrático y progresivo a que aspira y pensamos que los miembros del Consejo de Seguridad deberían alentar esta pacífica y ordenada evolución en esta pequeña república que por tan largo tiempo ha sufrido la tiranía y la guerra civil.

91. En segundo lugar, como lo ha subrayado el Presidente Johnson, los Estados Unidos nunca dejarán de cumplir su compromiso de preservar el derecho de todos los pueblos libres de este hemisferio a elegir su propio camino sin caer víctimas de conspiraciones internacionales, cualquiera que sea su origen. Nuestro objetivo en la República Dominicana es el mismo que está expresado, una y otra vez, en los tratados y acuerdos que forman la trama del sistema interamericano, a saber: que el pueblo de ese país debe tener la posibilidad de elegir el camino de la democracia política, la justicia social y el progreso económico. Ni los Estados Unidos ni ninguna nación pueden desear o permitir la vuelta a ese despotismo brutal y ofensivo que fue objeto de la condenación de este hemisferio y de toda la humanidad civilizada. Nuestro propósito es luchar contra la tiranía, sea cual fuere la ideología con la que se cubra. Esta es nuestra mutua responsabilidad según los acuerdos que hemos firmado y los valores comunes que nos unen.

92. En tercer lugar, creemos que un cambio tendrá lugar, y nos congratulamos de ello, y debería venir mediante un proceso pacífico. Pero la revolución en cualquier país es asunto que incumbe al país en el que tiene lugar. Tan sólo se convierte en materia que requiere la intervención del hemisferio y, repito, tan sólo cuando su objetivo es el establecimiento de una dictadura comunista.

93. Permítaseme que aclare también que no apoyamos a un solo hombre o a un solo grupo de hombres en la República Dominicana. Nuestro objetivo es sencillo: estamos allí para salvar las vidas de nuestra gente y las vidas de todas las personas. Nuestro objetivo, en armonía con los principios del sistema americano, consiste en ayudar a impedir el establecimiento de otro Estado comunista en este hemisferio, y quisiéramos hacerlo sin derramamiento de sangre ni luchas importantes.

94. Puedo asegurar aquí que la forma y la naturaleza de un libre gobierno dominicano es exclusivamente asunto que incumbe al pueblo dominicano. Pero sabemos la especie de gobierno que esperamos ver establecido en ese país, puesto que se encuentra cuidadosamente explicada en los tratados y acuerdos que forman la estructura del sistema interamericano entero. Se encuentra expresada una y otra vez en las palabras de nuestros estadistas, así como en los valores y las esperanzas que nos mantienen unidos. Esperamos ver un gobierno libremente elegido por la voluntad de todo el pueblo. Esperamos ver un gobierno que se ocupe cada hora del día en dar de comer al hambriento, educar al ignorante, curar al enfermo; un gobierno cuya única preocupación sea el progreso, la elevación y el bienestar de todo el pueblo de ese país.

95. Sr. ALVAREZ TABIO (Cuba): El representante de los Estados Unidos de Norteamérica, en gesto de inocencia que nos hace recordar sus notorias mentiras cuando los bombarderos preparatorios al ataque mercenario de Playa Girón, turo a bien preguntarse en su intervención inicial qué móvil ha impulsado al Gobierno Revolucionario de Cuba a solicitar ser oído por este Consejo. Con mucho gusto respondo a la pregunta del representante de los Estados Unidos a fin de aclararle la duda que parece surgir en su mente.

96. El Gobierno Revolucionario de Cuba ha considerado un deber insoslayable comparecer ante esta tribuna internacional a fin de denunciar a esta Organización y a la opinión pública mundial una de las acciones más criminales y vergonzosas de este siglo, y solicitar la condena del único responsable de esa acción: el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

97. Mi Gobierno entiende que el hecho inculicable de la invasión de la República Dominicana y la subsiguiente ocupación militar de ese país no puede ser ignorada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Con esa convicción, insta a este supremo organismo a que, en el cumplimiento de sus trascendentales deberes, realice las actuaciones pertinentes y adopte las medidas para condenarlo y para impedir la consumación de sus gravísimos resultados.

98. La invasión del territorio de la República Dominicana por fuerzas militares de los Estados Unidos de Norteamérica y los actos realizados por dichas fuerzas invasoras para la ocupación total de dicho país contraviniendo los principios y normas del derecho internacional reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas, en violación flagrante de la soberanía de un Estado independiente, reafirma en toda su brutal perversidad la vieja política del big

stick, maldito engendro de la llamada doctrina de Monroe.

99. Una vez más el Gobierno norteamericano, garrote en mano, asume el despreciable y oficioso papel de policía de la zona del Caribe. Una vez más también la política del garrote se pretende combinar con un mesianismo hipócrita, a fin de presentar la intervención como un gesto humanitario y la matanza como un acto de filantropía.

100. Según se expresa en la nota de fecha 30 de abril de 1965 [S/6314], presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país al Secretario General de las Naciones Unidas,

"El Gobierno de los Estados Unidos, aduciendo el falso pretexto de que el desembarco de tropas en la República Dominicana está sólo dirigido a salvaguardar la vida de ciudadanos norteamericanos, ha invadido a dicha nación con fuerzas en número superior a 4,000 y se anuncia el arribo de nuevos contingentes invasores. Al explicar la realización de estos hechos, el Gobierno de los Estados Unidos ha pretendido distorsionar el verdadero carácter del movimiento rebelde en aquel país, y aunque el falso carácter atribuido por el Gobierno norteamericano a dicho movimiento tampoco justificaría la invasión e intervención armada de una nación soberana, dichos hechos prueban, una vez más, la política de agresión, de intervención imperialista en los asuntos internos de otros países, e irrespeto absoluto a la soberanía e independencia de los Estados y al derecho de autodeterminación de los pueblos y, por consiguiente, de constante desconocimiento y burla de las normas internacionales justificativas de la existencia de la Organización de las Naciones Unidas, que criminalmente ejecuta el Gobierno de los Estados Unidos."

101. Pocas veces ha quedado más al desnudo la entraña criminal del imperialismo norteamericano, su desprecio hacia la opinión pública del mundo, su rechazo de las normas más elementales de convivencia entre los pueblos y de respeto a la soberanía de las naciones, su desconocimiento expreso de las leyes y principios del derecho internacional.

102. Los hechos ocurridos en los últimos días en la República Dominicana hablan por sí mismos. El 24 de abril, la radio de Santo Domingo anunció a las 2 de la tarde que había sido derrocado el Gobierno de los "gorilas" y felicitaba a los "jóvenes oficiales de las Fuerzas Armadas que habían cooperado a conquistar la libertad". Algunos disparos se produjeron en la capital, pero se decía que la situación era normal. El Gobierno, sin embargo, desmintió en horas de la tarde que se hubiera producido un golpe militar, al mismo tiempo que decretaba el toque de queda en todo el país, iniciándose un fuerte patrullaje en las calles de la ciudad.

103. Al día siguiente, 25 de abril, las agencias de noticias confirmaron que había sido derrocado el Gobierno y que había asumido el poder un grupo de oficiales con el propósito anunciado de reinstaurar en su cargo al derrocado Presidente Juan Bosch y poner en vigor nuevamente la constitución de 1963. Se hacía alusión, asimismo, a la existencia de fuertes discrepancias entre los sectores militares. La

fuerza aérea y la marina exigían que una junta militar de tres miembros se hiciera cargo del gobierno y convocase a elecciones, mientras que el ejército insistía en el regreso del ex Presidente Juan Bosch. Numerosas manifestaciones populares comenzaron a producirse en la capital dominicana, reclamando el retorno del ex Presidente Bosch, y civiles armados se unieron a las patrullas del ejército.

104. Entre tanto, buques de guerra de la marina de Estados Unidos fueron avistados en las cercanías de las costas de Santo Domingo. Un portavozes, el Boxer, con mil infantes de marina, dos transportes y un destructor se acercaron a la República Dominicana. Comenzaron también a registrarse los primeros choques entre los distintos sectores militares en pugna. Aviones de la fuerza aérea ametrallaron los principales bastiones de los rebeldes y los alrededores del palacio de gobierno, en un intento por imponer la constitución de una junta militar golpista. La marina, por su parte, anunció su apoyo a los rebeldes.

105. Entre los oficiales "gorilas" se señaló al General Atila Luna, el mismo que aparecía como principal contacto de la Agencia Central de Inteligencia y el depuesto gobierno dominicano con los contrarrevolucionarios cubanos que comandaba Eloy Gutiérrez Menoyo, que operaban desde la base de Punta Presidente. Encabezando los "gorilas" figuraba el General Elías Wessin y Wessin, Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, artífice del golpe militar que derrocó a Juan Bosch en septiembre de 1963, y señalado como el hombre de confianza de la misión militar norteamericana en Santo Domingo.

106. El propio día 25 de abril el movimiento revolucionario de los jóvenes oficiales pidió al ex Presidente Juan Bosch que regresara al país para asumir la presidencia de la República. Según avanzaron las horas recrudecieron los combates entre las distintas fuerzas; se construyeron barricadas en las calles; la marina ocupó posiciones de combate, mientras que aviones bombardeaban y ametrallaban la ciudad indiscriminadamente en apoyo de los "gorilas".

107. El 26 de abril se anunció que esa noche atracarían en Santo Domingo los buques de guerra norteamericanos que se encontraban frente a sus costas para evacuar a los residentes norteamericanos, según reportaron "fuentes autorizadas" desde Washington. El Departamento de Estado confirmó la presencia de los buques de guerra norteamericanos en aguas territoriales de la República Dominicana, alegando que se encontraban "casualmente" en la zona al iniciarse la sublevación. Fuertes combates, con participación de artillería, se produjeron en el puente de Duarte, en las afueras de la capital dominicana, al tiempo que la radio de Santo Domingo hacía un llamamiento al pueblo para que acudiera al mismo para defenderlo, en apoyo del alzamiento. El jefe de prensa del Departamento de Estado declaró que "el Gobierno de Estados Unidos sigue muy de cerca la situación en la República Dominicana, que se presenta hasta ahora confusa y muy variable".

108. El 27 de abril se celebró una reunión en la embajada norteamericana en Santo Domingo, en la que participaron el presidente instaurado por los insurgentes, José Rafael Molina, y dieciocho oficia-

les, así como representantes de las fuerzas contrarias a Bosch. En esta reunión se acordó que estos últimos formarían una junta militar — al parecer comandada por el general Wessin y Wessin — para convocar a elecciones dentro de tres meses. De esta forma, la embajada de Estados Unidos se convirtió en el centro de las negociaciones. Algunos militares sublevados depusieron su actitud y accedieron a parlamentar, después que la embajada norteamericana intervino oficialmente en los acontecimientos. Mientras tanto, cruentos combates se continuaban produciendo, ya que muchos civiles y militares sublevados se negaban a deponer las armas. Las tropas "gorilas" lograron traspasar el puente de Duarte, pero fueron contenidas.

109. La marina, que antes había apoyado a las fuerzas insurgentes, dando equilibrio a las fuerzas de ambos bandos, cambió su posición, evidentemente por la participación norteamericana a través de sus buques de guerra y de la Embajada norteamericana, comenzando el cañoneo de la ciudad, bajo el pretexto de que los militares sublevados se negaban a parlamentar. Por otra parte, se dijo que un millar de ciudadanos norteamericanos fueron evacuados por los barcos de guerra norteamericanos por el puerto de Haina, y que el Gobierno norteamericano se apresuraba a convocar el Consejo de la OEA.

110. El 28 de abril el Presidente Johnson ordenó la intervención directa de la marina norteamericana en la República Dominicana, en un anuncio transmitido por radio y televisión, alegando que había sido solicitada por las autoridades de la República Dominicana. Ratificó que 400 infantes de marina norteamericanos habían desembarcado. Un portavoz del Departamento de Estado había informado que la situación en Santo Domingo se agravaba, ya que los sublevados, partidarios de Bosch, habían recobrado fuerzas y controlaban parte de la ciudad.

111. Evidentemente, el motivo de esta intervención fue el rechazo de las tropas de Wessin, que tuvieron que replegarse y abandonar la capital ante la tenaz resistencia de que fueron objeto. Dos horas después que se anunció que las tropas norteamericanas habían desembarcado en Santo Domingo, se dio la noticia de que Estados Unidos y Venezuela solicitarían una reunión extraordinaria de la Organización de Estados Americanos para considerar la situación. Los embajadores latinoamericanos en Washington, desca el cable, desconocían totalmente las razones de Estados Unidos para intervenir directamente en la República Dominicana.

112. El Departamento de Estado anunció después que la situación en la República Dominicana "parece estar empeorando". En efecto, las tropas "gorilas" parecían estar rechazadas en todas partes y no podían asumir el control de la capital a pesar de los cruentos bombardeos y las continuadas ofensivas que desataban.

113. Un cable fechado el día 28 de abril anunció que el general norteamericano Wallace N. Green, jefe del cuerpo de infantería naval norteamericana destacado en la base de Da Nang, en Viet-Nam del Sur, reveló que tropas norteamericanas habían desembarcado en la República Dominicana, al decir que "los Estados Unidos están interviniendo militarmente en

otras partes del mundo y no sólo en Viet-Nam del Sur", poniendo como ejemplo el desembarco de infantes de marina en la República Dominicana. Esto fue antes del anuncio hecho por el Presidente de Estados Unidos.

114. El 29 de abril, siete ciudadanos dominicanos fueron muertos por los infantes norteamericanos apostados en los alrededores de la Embajada de Estados Unidos en Santo Domingo. Esa noche, debido a la tenaz resistencia del pueblo y los oficiales insurgentes y los reveses sufridos por los "gorilas", que hacían peligrar el principal reducto de éstos — la base aérea de San Isidro —, se ordenó el desembarco en la propia base de San Isidro, como evidente muestra del apoyo yanqui a los "gorilas", de dos batallones de la 82 división aerotransportada de Estados Unidos, con equipo de campaña y tanques de guerra. Anteriormente, aviones norteamericanos procedentes de Puerto Rico y del portaaviones Boxer transportaron avituallamientos a las tropas del general Wessin en la base de San Isidro.

115. El propio día 29 de abril, el Departamento de Estado emitió un anuncio indicando que los 2.500 hombres que integraban los dos batallones reforzarían a los 1.700 infantes de marina, que 48 horas antes iniciaron la ocupación de la República Dominicana. Estados Unidos enarbó de nuevo el pretexto de que los desembarcos se producían "para proteger a los residentes norteamericanos en Santo Domingo". Recuérdese que ya se había dicho que estos residentes habían sido evacuados.

116. Se informó el propio día 29 de abril que el Consejo de la OEA había aprobado una resolución, presentada por Estados Unidos, pidiendo el establecimiento de una zona de seguridad en Santo Domingo que incluyese una parte de la capital adyacente a las embajadas extranjeras. En la votación se abstuvieron la República Dominicana, Venezuela, Uruguay y México. La zona comprendería 26 kilómetros cuadrados; es decir, prácticamente toda la ciudad, lo cual daría a las tropas norteamericanas el virtual control de toda la capital y legalizaría y consolidaría la ocupación ilegal llevada a cabo. La radio controlada por el general Wessin aseguró que los infantes de marina se encontraban en la nación para apoyar a los anticonstitucionalistas. Entre tanto, las tropas constitucionalistas integradas por civiles y militares, parecían mantener la preeminencia en la situación.

117. El 30 de abril, la fortaleza de Ozama, uno de los principales bastiones de los "gorilas", cayó en manos de las fuerzas constitucionalistas. Por ese motivo, Estados Unidos dispuso nuevos desembarcos de tropas. La lucha se seguía desarrollando en favor de los constitucionalistas. La agencia noticiosa Associated Press anunció que tropas norteamericanas se unieron por primera vez a las del general Wessin, entrando en combate abierto contra los constitucionalistas. Se dijo que la infantería de marina extirpó con fuego de bazucas un nido de ametralladoras de los constitucionalistas.

118. El 1 de mayo, Estados Unidos propuso en la reunión de la OEA internacionalizar la intervención, mediante una zona de refugio auspiciada por la OEA. Las tropas norteamericanas entraron en combate nuevamente con las fuerzas constitucionalistas, y

fuentes norteamericanas admitieron que éstas habían sufrido más de 30 bajas y perdido dos helicópteros que fueron abatidos por el fuego antiaéreo. Una parte anunció que los paracaidistas norteamericanos trataban de cruzar el puente Duarte para abrirse paso hacia la zona oriental de la capital, con objeto de iniciar un ataque en una operación de pinzas. Las tropas norteamericanas, además, combatieron junto a las del general Wessin en la batalla por la conquista del puente Duarte. Aviones norteamericanos siguieron llegando a la base de San Isidro con ayuda militar para las tropas "gorilas".

119. La conferencia de la OEA que sesionaba en Washington, capital del país agresor, se afanaba por buscar, y lograba finalmente encontrar, una fórmula intervencionista que viola de manera flagrante el principio de no intervención, uno de los principios que sirven de base de sustentación a la propia Organización.

120. Ese día, más tropas norteamericanas continuaron desembarcando en Santo Domingo, según anunciaron posteriormente el Departamento de Estado y el Embajador de Estados Unidos ante la OEA. Al propio tiempo, se designaba la comisión de ese organismo que iría a Santo Domingo. En horas de la mañana del día 1 se dijo que se habían efectuado 300 salidas de aviones yanquis hacia Santo Domingo para desembarcar tropas, equipos bélicos y suministros.

121. Ayer, 2 de mayo, cables de noticias informaron que en las últimas horas se habían intensificado los combates entre las fuerzas constitucionalistas y las tropas intervencionistas norteamericanas, reportándose que habían aumentado las bajas de ambas partes.

122. En horas de la madrugada, una misión especial de la OEA partió rumbo a Santo Domingo para intentar "legalizar" la ocupación militar norteamericana. Estaba compuesta por los representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala y Panamá, los cinco países quizá más incondicionales de Estados Unidos en el continente. El representante de Colombia declaró que era el mejor paso para convertir en "multilateral" la acción unilateral emprendida por Estados Unidos.

123. En Santo Domingo, mientras tanto, tropas norteamericanas se hicieron cargo de la línea de combate, desplazando a los soldados de Wessin. Las tropas norteamericanas en la República ascendían entonces al número de 9.500, y otros 2.500 estaban navegando en barcos con rumbo desconocido, según anunció el Departamento de Defensa. Entre la noche del día 1 y la madrugada del día 2, las tropas norteamericanas habían aumentado su número en un 60%. Antes de terminar el día de ayer, las tropas habían aumentado en más de un 100%.

124. Lo que está ocurriendo en la República Dominicana es bien claro. Ante el auge de la insurrección de los oficiales constitucionalistas y del pueblo, y ante la evidente impotencia de los palafreneros de Washington para contenerla, el señor Johnson, en la más acendrada tradición de Teodoro Roosevelt y de Taft, ha ordenado el desembarco de contingente tras contingente de infantes de marina y paracaidistas norteamericanos. En sus declaraciones radiotelevisadas de anoche, el señor Johnson finalmente admitió lo que todo el mundo sabía: que el verdadero objeto

de la intervención norteamericana es el de asegurar la instauración de un régimen sumiso a los intereses de Washington. Y agregó cínicamente que desearía hacer esto sin derramamiento de sangre. Mientras tanto, una vez más el suelo latinoamericano es pisoteado por la bota invasora yanqui. Una vez más, balas norteamericanas cercenan vidas latinoamericanas.

125. El Gobierno de los Estados Unidos ha invocado razones humanitarias en su intento de justificar la vandálica agresión cometida. Suponemos que se trata de las mismas razones humanitarias con que pretendieron justificar hace algunos meses la agresión cometida contra el Congo. Suponemos que se trata de las mismas razones humanitarias que los llevan a utilizar gases venenosos contra las heroicas guerrillas de liberación en Viet-Nam del Sur, provocando la repugnancia unánime de la opinión pública mundial; que los llevan a bombardear salvajemente el territorio de la República Democrática de Viet-Nam.

126. Permítaseme citar el siguiente fragmento del discurso pronunciado el pasado 1 de mayo por el Primer Ministro del Gobierno Revolucionario de Cuba, Comandante Fidel Castro, ante cientos de miles de cubanos congregados para celebrar el Día Internacional de los Trabajadores en La Habana. Dijo Fidel Castro:

"La perfidia de la política de los Estados Unidos se ha hecho más evidente que nunca, porque hay veces que tratan de cubrir, de disfrazar lo mejor posible sus acciones; pero en este caso, en este caso realmente no han hecho o no han podido hacer absolutamente nada por disfrazar sus hechos. Y cuando el mundo se preocupaba profundamente por sus acciones agresivas allá en el sudeste de Asia, con sus vandálicos y criminales ataques al pueblo de Viet-Nam del Norte; con su guerra mercenaria y criminal contra el pueblo de Viet-Nam del Sur; con sus intentos de internacionalizar allí la agresión, con participación de sureños, australianos y demás tropas que responden en el Asia a sus planes agresivos y criminales; se presenta el problema de Santo Domingo. Mientras proclamaban allá, en el sudeste de Asia, que perpetraban todas aquellas fechorías para defender la soberanía de Viet-Nam del Sur, esa república ficticia y artificial creada por ellos, desembarcan su infantería de marina en el territorio de un Estado soberano y libre, hacen trizas la soberanía de ese Estado y los derechos de ese pueblo.

"Y esta vez ¿con qué pretexto? Pues con el pretexto nada menos que de defender vidas y haciendas de norteamericanos. Algunos gobiernos latinoamericanos que, por cierto, han estado muy tibios, demasiado tímidos y demasiado débiles — con alguna que otra excepción — en la protesta, han hablado de los móviles humanitarios.

"¿Qué móviles humanitarios ni ocho cuartos! Con esos móviles supuestamente humanitarios hace apenas unos meses, en complicidad con sus aliados belgas, lanzaron a los paracaedistas sobre el Congo, y en esta ocasión desembarcan sus infantes de marina en territorio dominicano. Pero analicemos el pretexto.

"En primer lugar, ningún ciudadano norteamericano había perdido la vida en la contienda civil dominicana, donde, sin embargo, cientos de dominicanos habían perdido la vida; pero, además, ¿qué derecho puede tener ningún país, como no sea el derecho de sus cañones, el derecho de sus barcos y aviones de guerra, el derecho de sus tropas militares, a desembarcar en el territorio de otra nación con el pretexto de defender la vida y hacienda de sus connacionales? Según ese criterio no existe la soberanía ni la independencia para ningún país débil; no existe en el mundo, en ningún país del mundo, el derecho de la soberanía para ningún pueblo pequeño. Porque con el mismo criterio con que los imperialistas yanquis han desembarcado allí, otras naciones podrían también desembarcar; podrían desembarcar los ingleses para defender la vida y hacienda de sus súditos, podrían desembarcar los franceses para defender la vida y hacienda de sus ciudadanos, podrían desembarcar los italianos para defender la vida y hacienda de sus ciudadanos, podrían desembarcar los japoneses para defender vidas y haciendas de sus ciudadanos. En fin, que cualquier país poderoso, cualquier país grande, se podría arrojar el derecho de desembarcar en el territorio de cualquier país pequeño donde vieran o donde poseyeran propiedades ciudadanos de ese país.

"Con esa filosofía, con ese concepto del derecho, con ese criterio, ¿qué seguridad, qué garantía podría existir para ningún pueblo pequeño, qué legalidad, qué orden y qué paz podrían subsistir en el mundo? Y simplemente con ese argumento, en pleno siglo XX, en la segunda mitad del siglo XX, con ese pretexto tan débil, tan impugnable, tan injustificable desde todos los puntos de vista morales, legales y humanos, desembarcan sus fuerzas militares en una nación independiente del continente americano.

"Pero ese pretexto injustificable, inadmisibles, no era más que eso: un pretexto, porque encima de la debilidad del pretexto estaba la falsedad del pretexto, la mentira del pretexto, porque la razón verdadera detrás del desembarco — que escogió pretexto tan impugnable, tan inaceptable y tan débil — estaba el verdadero propósito de salvar a los militares reaccionarios, de salvar a los "gorilas" dominicanos, de salvar a los agentes del imperialismo yanqui, en un instante en que el pueblo dominicano les iba a ajustar las cuentas de una vez por todas."

127. Los pueblos de la América Latina, y especialmente los pueblos de los países del Caribe, conocen de sobra la verdadera índole de tales razones humanitarias. La conoce el pueblo de México, que hace más de cien años experimentó por primera vez la presencia de tropas invasoras yanquis en su territorio. La conocí el pueblo de Haití, obligado a presenciar impotente el robo armado del oro nacional de las arcas de sus bancos por infantes de marina norteamericanos. La conocen los pueblos de Centroamérica, que aún conservan el recuerdo de las depredaciones del pirata norteamericano William Walker, proclamado en pleno siglo XIX "presidente" con el apoyo de las armas del imperio de Washington. La conoce en particular el pueblo nicaragüense; víctima de innumerables agresiones e intervenciones

militares a lo largo de este siglo, que culminaron en la lucha gloriosa del héroe y patriota Augusto César Sandino, vilmente asesinado, y la instauración de la odiada dinastía de los Somoza.

128. El pueblo de Cuba también conoce el socorrido pretexto de la protección de vidas y hacienda de ciudadanos norteamericanos. Las tropas de ocupación de los Estados Unidos arrebataron en 1898 a los patriotas cubanos la independencia por la que tan duramente habían luchado durante más de 30 años contra España, y que ya estaban a punto de conseguir después de tanta sangre. El pueblo de Cuba conoce cómo, enarbolada en la punta de las bayonetas yanquis, el Gobierno de los Estados Unidos impuso a Cuba en 1902 la infame enmienda Platt, documento mediante el cual de hecho Cuba entregaba su independencia y su soberanía a merced de los antojos de Washington. En virtud de ello, el pueblo cubano se vio obligado a soportar la intervención armada en su territorio en 1906 — permaneciendo Cuba ocupada militarmente hasta 1909 —, en 1912, de nuevo en 1917, y las amenazas de intervención en 1919 y en 1933. La historia reciente del pueblo cubano es igualmente la historia de agresiones y provocaciones constantes, cometidas o amparadas por las fuerzas militares de los Estados Unidos.

129. El propio pueblo dominicano, que en estos momentos escribe una de las páginas más heroicas y hermosas de su historia, ha tenido que soportar más de una vez la tragedia de la intervención norteamericana. En 1905, los Estados Unidos tomaron a su cargo por la fuerza todas las aduanas del país, y asumieron igualmente por la fuerza la administración general de todas sus finanzas.

130. En 1916, a raíz de una insurrección en Santo Domingo que provocó la renuncia del entonces Presidente, contingentes de infantes de marina desembarcaron en mayo en la capital dominicana. El Departamento de Estado se negó a reconocer al nuevo Presidente si no se firmaba un tratado en el que se estipulaba el control por las autoridades norteamericanas de las aduanas, la tesorería, el ejército y la policía del país. Ante la negativa del Gobierno a aceptar tan humillante condición, el Capitán Knapp, al mando de las tropas norteamericanas, decretó la ley marcial en noviembre del propio año, disolvió la legislatura, desautorizó a las autoridades dominicanas y se declaró "supremo legislador, supremo juez y supremo ejecutor" de Santo Domingo. Debo señalar que la frase que acabo de citar aparece textualmente en documento oficial de la época del Gobierno norteamericano titulado U.S. Haiti Hearings. La dictadura militar norteamericana instaurada de esa manera duró nueve largos años, hasta 1924, y se caracterizó por su violenta represión, la supresión de todas las libertades y la opresión del pueblo dominicano. Fue esta dictadura la que condujo, como herencia natural, a la sangrienta dictadura de Trujillo, ahijado del imperialismo norteamericano y náusea de América.

131. En 1961, como consecuencia del asesinato del dictador Trujillo, y de la crisis consiguiente, contingentes de infantes de marina desembarcaron en la capital del país, supuestamente en viaje de "vacaciones", pero con la intención de garantizar la permanencia del régimen entreguista de Balaguer. Ese

mismo año, ante la grave situación interna que confrontaba el propio Gobierno, los Estados Unidos enviaron unidades de su armada a Santo Domingo, y amenazaron con intervenir si la situación no se resolvía favorablemente para los intereses norteamericanos.

132. En suma, señor Presidente, la historia de las intervenciones militares de los Estados Unidos en América Latina no es nueva, como tampoco lo es el intento de amparar agresiones bajo el disfraz humanitario. Vale la pena citar, como el testimonio más aplastante de la verdadera entraña de la política norteamericana hacia América Latina, la tardía confesión del General norteamericano Smedley D. Butler, que incluyó en su obra Common Sense, publicada en noviembre de 1935. Dice así el General Butler:

"Me he pasado 33 años y cuatro meses en el servicio activo, como miembro de la más ágil fuerza militar de este país: el cuerpo de infantería de marina. Serví en todas las jerarquías, desde segundo teniente hasta general de división. Y durante todo ese tiempo pasé la mayor parte del tiempo en funciones de pistolero de primera clase para los grandes negocios, para Wall Street y para los banqueros. En una palabra, fui un pistolero del capitalismo... Así, por ejemplo, en 1914 ayudé a hacer que México, y en especial Tampico, resultasen una presa fácil para los intereses petroleros norteamericanos. Ayudé a hacer que Haití y Cuba fuesen lugares decentes para el cobro de rentas por parte del National City Bank. Entre 1909 y 1912 ayudé a purificar a Nicaragua para la casa bancaria internacional de Brown Brothers. En 1916 llevé la luz a la República Dominicana, en nombre de los intereses azucareros norteamericanos. En 1903, ayudé a "pacificar" a Honduras en beneficio de las compañías fruteras norteamericanas, y en China, en 1917, ayudé a que la Standard Oil pudiera avanzar en su camino sin ser molestada..."

133. Señor Presidente, una vez más los antecedentes se repiten, la historia se repite y tras el velo platónico trasluce claramente el hecho criminal y avieso. Esta vez, sin embargo, el infante de marina ha tropezado con la decisión de un pueblo de resistir resueltamente, hasta el límite de sus posibilidades, sus criminales intenciones.

134. A los ojos de los dominicanos y del mundo, los infantes de marina han invadido el país con el objeto de apuntalar una camarilla militar que no representa a nadie, excepto la siniestra sombra de Trujillo. No cabe duda — dice el editorialista de The New York Times, Tad Saulc, en la edición del domingo 2 de mayo de 1965 de dicho periódico — que:

"Washington se ha alineado con la junta militar de tres miembros que opera desde la base de San Isidro, del otro lado del río Ozama, la cual no tiene control alguno en Santo Domingo.

"La Junta constituye un gobierno irreal, cuyas fuerzas militares han sido duramente batidas por los enardecidos rebeldes. En un sentido la junta debe su existencia a Estados Unidos, que le suministró alimentos y medicinas cuando estaba a punto de rendirse a comienzos de esta semana.

"La administración Johnson ha enviado la infantería de marina y las tropas paracaidistas con el confesado propósito de proteger la evacuación de los ciudadanos norteamericanos y otros extranjeros, y para asegurar la paz. Pero la actitud de la Administración demuestra que también contempla a la Junta como su instrumento para lograr la estabilidad política dominicana."

135. Interesante en extremo resulta también el increíble llamamiento del titulado representante de la República Dominicana, José Antonio Bonilla Atilas, a fin de que el Organó de Consulta actúe con la mayor urgencia teniendo en cuenta la gravedad de la situación. Dice, según un cable de la United Press International de fecha 1 de mayo, que teme que cuando la Comisión de la OEA arribe a su país la situación allí se habrá convertido en una lucha nacional contra las fuerzas de los Estados Unidos.

136. La notoria rapacidad del imperialismo norteamericano forzó a los pueblos de América Latina a elaborar una doctrina de no intervención, encaminada a frenar la creciente política expansionista del Gobierno de Washington.

137. Los esfuerzos de los estadistas más relevantes de América Latina se concentraron en demostrar que no puede admitirse, lógica ni jurídicamente, la existencia del derecho de intervención, porque no puede mantenerse un derecho frente a otro superior: el derecho de soberanía es incompatible con el derecho de violarla. Gracias a estos esfuerzos, el principio de no intervención parecía que habría de afirmarse. Algunos ingenuos así lo pensaron teniendo en cuenta los resultados de la Novena Conferencia Interamericana de Bogotá, celebrada el año 1948, donde se regularon los derechos y los deberes fundamentales de los Estados, definiéndose con claros matices el deber de no intervención. Pero la realidad demostró que al unirse los Estados Unidos a la OEA, sólo lo hizo con el fin de encauzar jurídicamente su acción imperialista, disminuyendo y desvirtuando la Organización para transformarla en simple Ministerio de Colonias del Gobierno de Washington.

138. Un aparato regional, creado esencialmente para salvaguardar la soberanía e independencia de los Estados, se utiliza hoy como instrumento mediante el cual se pretenden legalizar agresiones de todo tipo. Así la Carta de la OEA ha perdido su eficacia y se ha transformado en arma odiosa y despreciable. Cuando las formas protectoras de la justicia y de la seguridad de los pueblos se convierten en meros instrumentos para avasallar a los Estados débiles, en lugar de pueblos libres no habrá más que naciones esclavas, los tratados serán armas de opresión y los organismos internacionales se confundirán con los verdugos.

139. Una vez más el órgano de consulta de la OEA se reúne en la entraña del monstruo, no para condenar la agresión del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, no para pedir la inmediata evacuación de las tropas invasoras, cuya presencia en el territorio de la República Dominicana viola el principio de no intervención claramente establecido en el Artículo 15 de la Carta de la Organización, según el cual,

"Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro."

140. No; la mayoría mecánica de la OEA, a fin de facilitar la consumación del crimen, se limita a nombrar una comisión para investigar lo que ya todo el mundo sabe: que las fuerzas militares de los Estados Unidos, contra todo derecho, contra toda moral, han invadido el territorio de un Estado soberano, tratan de aplastar la rebeldía de su pueblo y se aprestan a ocupar indefinidamente la isla. De esta manera, hacen trizas el principio fundamental que constituía la única razón de ser de la Organización de Estados Americanos.

141. En toda la historia de las relaciones exteriores de los Estados Unidos, quizá de cualquier gran Potencia imperialista, pocas veces se ha dado una situación de igual o parecida arbitrariedad, con desconocimiento o desprecio tan absoluto de los principios proclamados por la Carta de las Naciones Unidas. El Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, una vez más, como en el caso de Cuba, confiaba que su acción unilateral contra Santo Domingo sería en definitiva consentida por sus fieles lacayos de la OEA, que integran una sólida mayoría. Es más, se sentía seguro de que esta Organización pondría el gomígrafo de la legalidad a la vandálica aventura, la cual podrá consumarse en nombre de la "seguridad del continente", amenazado por fantasmas extracontinentales.

142. Los imperialistas no pueden tolerar que en ningún país latinoamericano pueda triunfar un movimiento genuinamente popular y como, al propio tiempo, quieren revestir sus actos notoriamente delictivos con el manto de la legalidad, reúnen al órgano de consulta de la OEA, contando de antemano con la colaboración ignominiosa de un grupo de gobernantes que han dado la espalda a sus pueblos y abominan de la memoria de los mártires y de los héroes de nuestra América.

143. El miedo del imperialismo al creciente descontento de las masas populares les fuerza a desvirtuar el hecho evidente de que las revoluciones no se imponen desde fuera, sino que nacen y se desarrollan sobre la base de las contradicciones cada vez más profundas entre los pueblos oprimidos y explotados y las oligarquías semifeudales al servicio de los monopolios extranjeros. Quieren impedir por todos los medios que el régimen de explotación, de opresión colonial y de falta de derechos para las mayorías sojuzgadas se derrumbe bajo el empuje de la fuerza liberadora de los pueblos. Esta es la razón que se esconde tras la arbitraria invasión de la República Dominicana por las fuerzas militares de los Estados Unidos de Norteamérica. Esta es la causa de la burda trama urdida en Washington, mediante la cual se pretende cubrir con un trapo de legalidad la política agresiva del Gobierno norteamericano.

144. Cuando ya se ha realizado la agresión y violado descaradamente el principio de no intervención, que constituye la piedra angular de todo el llamado sistema interamericano, el órgano de consulta, lejos de condenarla y ordenar la inmediata evacuación de las

tropas norteamericanas del territorio de la República Dominicana, se limita a instar a la comisión designada para que haga todo lo posible por restablecer la paz. Pero, ¿qué paz? La paz impuesta a cañonazos por las fuerzas invasoras, mientras acepta el hecho consumado de la ocupación militar de un Estado soberano por fuerzas extranjeras.

145. Contrasta la actitud de la OEA en este caso flagrante de intervención, agresión y subversión, con la asumida anteriormente en Costa Rica, Punta del Este y la anterior reunión de Washington, en que no tuvo escrúpulos en sumarse a la conjura urdida contra Cuba por el imperialismo.

146. En aquellas ocasiones, el Gobierno de los Estados Unidos se afanó inútilmente por encontrar la fórmula mágica que "legitimase" las agresiones que preparaba contra la revolución cubana, y mediante amañamientos de interpretaciones del tratado de Río de Janeiro logró organizar una coalición anticubana de "gorilas" y testaferreros para votar "sanciones" contra Cuba.

147. Para el descrédito total de la inmensa mayoría de los gobiernos latinoamericanos, cuya opinión no fue solicitada por los Estados Unidos antes de cometer la agresión y que han presenciado la reacción unánime de sus pueblos de colérico repudio por la acción criminal de dichos Gobiernos, sus representantes en la OEA no sólo han tenido que escuchar la mentirosa justificación de los hechos de labios del delegado norteamericano, sino que han tenido que aprobar una resolución indigna, que no hace sino convalidar, santificar ante los ojos del titulado "sistema interamericano" la agresión perpetrada.

148. Mientras en las calles de Santo Domingo mueren dominicanos a manos de las tropas invasoras, mientras los infantes de marina en "misión humanitaria" avanzan en formación de combate por la capital dominicana, la Organización de Estados Americanos tiene a bien pensar piadosamente en la suerte de los asilados en las embajadas y de los ciudadanos extranjeros que deseen ser evacuados, y nombra una comisión a tal efecto. El texto de la resolución aprobada no recoge ni una sola palabra acerca de la intervención norteamericana, ni una sola palabra no ya de condena, sino siquiera de mención de la presencia ilegal de las tropas norteamericanas. A cancilleres ínteros de la OEA, ignorar la invasión de un país hermano de la América Latina por el imperialismo norteamericano les parece tan natural como exhibirse en cucullas en la Casa Blanca.

149. En síntesis, la Organización de Estados Americanos, tras haber recibido de parte del Gobierno norteamericano la muestra más insolente de desprecio, se ha prestado a la manobra de legitimar supuestamente la intervención, echándole por encima su bendición y el hisopo santificador de una llamada "operación multilateral". Si aún podía quedar duda alguna acerca del descrédito absoluto de la Organización de Estados Americanos, los últimos acontecimientos son prueba más que suficiente.

150. Muy esclarecedoras al respecto son las palabras de nuestro Primer Ministro en el discurso del 1 de mayo, que paso a citar:

"Alrededor de estos hechos han ocurrido cosas verdaderamente degradantes para los gobiernos

latinoamericanos, han ocurrido cosas verdaderamente bochornosas para esa agencia de colonias llamada OEA. El señor Johnson declaró en la noche del 28 de abril que había dado orden a la infantería de marina de desembarcar para proteger ciudadanos norteamericanos, y que había sido informada la OEA. Pero es lo cierto que en la OEA no se había hablado una sola palabra, que en la OEA nadie tenía la menor noticia. ¡Es mentira! Era una mentira más, porque en la OEA, en el momento en que se dio la orden de desembarcar en Santo Domingo, nadie sabía una palabra; y, según publicaron las propias agencias norteamericanas, los delegados de la OEA se enteraron por radio y por televisión cuando habló Johnson de que la infantería de marina yanqui había desembarcado en Santo Domingo.

"No se puede concebir una bofetada peor, no se puede concebir un puntapié peor, no se puede concebir una insolencia mayor, un desprecio mayor por esos mismos gobiernos y por esos mismos delegados que en más de una ocasión han sido cómplices de sus actos de arbitrariedad y de sus fechorías.

"Se enteraron por radio y por televisión, pero hay algunas cosas por añadir. Un general yanqui, jefe de la infantería de marina, que estaba en Saigón, algunas horas antes del anuncio de Johnson declaró que un batallón de infantería de marina había desembarcado en Santo Domingo; es decir, que tiempo tuvieron de comunicarlo. Pero cuando el general habló en Saigón — aparentemente se equivocó la hora —, en Washington no se había dicho una sola palabra; entonces los periodistas le preguntaron al jefe de prensa, el jefe de prensa dijo que no, que eran cuarenta nada más; pero como evidentemente algo había salido mal, una indiscreción había sido cometida, se precipitaron y una hora o dos horas después, el propio Johnson confirmó lo que un general yanqui había dicho en Saigón, no que un batallón, sino que varios batallones de infantería de marina habían desembarcado en Santo Domingo. Esto fue el 28 de abril.

"Hoy día tenían reunida a la OEA ¿y qué proponían? Proponían internacionalizar la intervención, legalizar la intervención, es decir, que para que no fuese una intervención unilateral de Estados Unidos, los gobiernos, los representantes de los gobiernos, acuerda en internacionalizar la intervención y, en consecuencia, ya las tropas yanquis no estarían allí como tropas del Gobierno de Estados Unidos, sino como tropas de la OEA; es decir, que lo que trata el gobierno de los Estados Unidos en estos instantes por todos los medios es corresponsabilizar a los demás gobiernos de América Latina con sus planes criminales, manchar con la sangre de ese crimen a los demás gobiernos de América Latina, santificar, legalizar su criminal acción. Y hoy estaban presionando en la OEA para que se tomase el "acuerdo" de internacionalizar, de manera que la intervención fuese colectiva, y entonces ya no apareciera como una intervención unilateral de los Estados Unidos.

"En el Interin se esforzaron, puesto que no podían aplastar al pueblo, en lograr una tregua. Y cuando, según noticias, había habido ya algunas conversaciones de tregua, entonces el gobierno de

Estados Unidos comenzó a decir que, desde luego, la única autoridad que reconocían era la de la base de Sau Isidro, es decir, la del general Westin. Ahora bien; cuando intervinieron habían dicho que en Santo Domingo no había ninguna autoridad, es decir que aun en medio de la tregua estaban tratando de crear condiciones para imponer a los "gorilas". Es posible que traten de desarmar al pueblo; es posible que traten de que el pueblo entregue las armas en medio de esa tregua. Pero, ¿qué noticias nos trae Prensa Latina de la situación en el día de hoy? Pues según las noticias, los jefes constitucionalistas establecen como condición para que haya tregua el retiro de las tropas norteamericanas de territorio dominicano. Ese punto de vista agranda a los dirigentes constitucionales. Esa actitud eleva su prestigio ante los ojos del mundo."

151. En toda esta despreciable maquinación urdida para "legítimar" la agresión del gobierno de los Estados Unidos al pueblo dominicano, merece destacarse la digna actitud del gobierno de Chile al demandar la retirada inmediata de las tropas norteamericanas de Santo Domingo. No se trata, por cierto, de un gobierno marxista-leninista. No se trata, por cierto, de un gobierno marxista-leninista. Es justo reconocer que ha sido el gobierno que ha hecho el planteamiento más claro. Su posición es la única correcta: no cabe otra alternativa, no cabe otra fórmula; porque legalizar el crimen no se lo perdonarán los pueblos a sus respectivos gobiernos.

152. Los infantes de marina y los paracaidistas han ido a la República Dominicana a combatir no una revolución socialista; han ido a combatir simplemente un movimiento constitucionalista, un movimiento tendiente a restituir en el poder al Presidente que una vez fuera electo de acuerdo con una Constitución, de acuerdo con unas elecciones que fueron calificadas por el propio Gobierno norteamericano como modelo de la titulada "democracia representativa", que otra los Estados Unidos decían que favorecía a la América Latina. Tengan presente este hecho los gobiernos de América Latina que creen constituir espejos de esa llamada "democracia representativa". Tengan presente que la frase ya pasó de moda al parecer en la Casa Blanca, el Departamento de Estado y el Pentágono. Tengan presente que ahora la palabra declarada de orden es de nuevo la dictadura militar, el "gorillato", apoyado en los fusiles y cañones norteamericanos. Tengan presente que lo que hoy se intenta hacer por los Estados Unidos en Santo Domingo, mañana se intentará en cualquiera de los países de América Latina que presumen de su "democracia representativa".

153. Aceptar alegremente la intervención norteamericana en Santo Domingo es renunciar al derecho de independencia y autodeterminación de los pueblos de América Latina. Es pisotear la soberanía de los pueblos, es legítimar el derecho de intervención. Es reconocer, en suma, el derecho de los Estados Unidos de Norteamérica a enviar su infantería de marina, cuando les venga en ganas, a cualquier país del continente americano. Tal es el dilema que tienen ante sí todos los gobiernos de América Latina, ante sus propios pueblos: si aceptan o no el derecho de intervención, si aceptan o no renunciar a su soberanía,

154. En Santo Domingo, los gobiernos de América Latina están cosechando los amargos frutos de la política estúpida, criminal e irresponsable llevada a cabo contra Cuba. Están recogiendo los frutos de su complicidad con el imperialismo contra nuestro país. Están recogiendo los frutos de los acuerdos de Costa Rica, de Punta del Este y de Washington. Están recogiendo los frutos de su tolerancia cómplice a las agresiones contra nuestra patria, a los ataques como el de Girón, al bloqueo económico, a los ataques piratas, a la ruptura de relaciones contra nuestra patria. Hoy los pueblos del continente americano podrán apreciar que Cuba, como nadie, ha defendido el derecho de no intervención; que Cuba, como nadie, ha defendido el derecho de la independencia de los pueblos de América. Y no en virtud de una concesión de los imperialistas, sino en virtud de la entereza, de la dignidad y del espíritu revolucionario de nuestro pueblo. Cuba solitaria ha resistido, ha mantenido en alto su bandera independiente y soberana.

155. Desde el inicio de la agresión contra Santo Domingo, los diversos voceros del Gobierno de los Estados Unidos — desde su Presidente hasta el representante de ese Gobierno en este Consejo — han pretendido fundamentar la repugnante desnudez de sus argumentos con el alegato de que el movimiento constitucionalista de Santo Domingo responde a instigaciones de agentes cubanos o de otra nacionalidad, y han hecho sonar de nuevo el viejo disco rayado del complot del comunismo internacional en los sucesos de la República Dominicana. Tal es el sentido de la reciente declaración del señor Johnson cuando dice que "elementos entrenados en el extranjero tratan de controlar la situación", repetida más explícitamente — con habitual cinismo — en su declaración radiotelevisada de anoche.

156. Permítame, señor Presidente, referirme brevemente a estos cínicos argumentos. En primer lugar, quiero decirle al señor representante de los Estados Unidos que con ningún calificativo que quiera darle a los sucesos justifica la agresión cometida, que ninguno de los matices fantasmales que quiera darle a la lucha del pueblo dominicano exonera a su Gobierno de la acción criminal emprendida contra ese pueblo.

157. Pero hay más, señor Presidente. Es cierto que hay en Santo Domingo "elementos entrenados en el extranjero que tratan de controlar la situación". Esos elementos son precisamente los infantes de marina y paracaidistas norteamericanos entrenados en las bases militares de los Estados Unidos y el Caribe. Sin embargo, como también dijera nuestro Primer Ministro en el discurso antes citado:

"Ahora se dedican a averiguar si entre los miles de combatientes del pueblo hay alguno que otro comunista, y empezian a decir que hay comunistas entre los constitucionalistas. Lo extraño sería que dijeran que hay comunistas entre los "gorilas", entre los defensores del imperialismo, entre los defensores de Westin. Nosotros no sabemos cuántos comunistas hay en Santo Domingo. Es posible que sean pocos comunistas. Pero sin duda de ninguna clase que cualquier comunista en una lucha como ésta no se pone al lado de los imperialistas, no se pone al lado de los "gorilas". Lucha, porque

ese es su deber revolucionario, junto a la Constitución, junto al partido que defiende la Constitución, aunque ese partido se declare "no comunista", aunque ese partido jure que no quiere nada con los comunistas."

158. El Gobierno de los Estados Unidos puede pretender distorsionar la verdad a fin de confundir a la opinión pública en este país, a fin de fomentar la histeria anticomunista y justificar así su agresión. Lo que no podemos admitir es que el representante de los Estados Unidos intente burlarse de este Consejo y de los representantes aquí presentes, y pretenda suministrar a todos la misma dosis del veneno de mentiras que su Gobierno está acostumbrado a ofrecer al pueblo norteamericano.

159. En esta segunda mitad del siglo XX, los pueblos del mundo no están dispuestos a presenciar impasiblemente el espectáculo bochornoso de ver pisoteada la independencia, la integridad territorial y la soberanía de una nación. La unánime reacción mundial de repudio ante la injerencia norteamericana en Santo Domingo debía suscitar grandes reflexiones a las autoridades piratas de Washington al evaluar las consecuencias de esta y cualquier otra política de aventurerismo semejante. Pero el imperialismo, prodiando a José Marí, sólo piensa y cede ante quien se le encara en su propio terreno. En los últimos días ha quedado patente la solidaridad de todos los pueblos amantes de la paz y respetuosos del derecho en Europa, Asia, África y, especialmente, la América Latina, con el heroico pueblo dominicano.

160. Nunca antes habían sido burlados tan groseramente el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. No en balde ya esas normas no resultan adecuadas para la protección de los privilegios que defiende el Gobierno norteamericano. Después de los acontecimientos de Santo Domingo, poco o nada queda en pie del Preámbulo y del Capítulo I de la Carta mencionada.

161. ¿Puede acaso aceptarse que la invasión armada a un Estado independiente y soberano es el método que tuvieron en mente los delegados que se reunieron en San Francisco para "crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional" y para "promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad", según se expresa en los párrafos tercero y cuarto del Preámbulo? ¿Es compatible esa presencia militar con el párrafo sexto del mismo Preámbulo, según el cual "no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común"? ¿Qué interés puede tener el pueblo dominicano, o los demás pueblos del mundo, a nombre de los cuales se firmó la Carta, en las brutales agresiones del imperialismo?

162. La Carta en su Artículo 1 habla de los Propósitos que animan a esta Organización. El primero de ellos consiste en la búsqueda, mediante la acción colectiva, de la prevención y eliminación de las amenazas a la paz, y el logro mediante procedimientos pacíficos del arreglo de las situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz. ¿Qué respuesta tienen los Estados Unidos para cumplir este primer Propósito? ¿Acaso la acción

unilateral en sustitución de la colectiva y el empleo de una fuerza de desembarco de más de 14.000 hombres implica la solución pacífica de las controversias?

163. Nada hay que decir de las violaciones al segundo Propósito, o sea el de "fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos". La agresión norteamericana destruye este Propósito de nuestra Organización. Tal vez el representante de los Estados Unidos intente demostrarnos que esos desembarcos y la ocupación militar que se planea constituyen el procedimiento norteamericano para fomentar entre las naciones las relaciones de amistad, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y para fortalecer la paz universal.

164. ¿Es que acaso el tercer Propósito de esta Organización, es decir, "realizar la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales... y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos...", es compatible con los intentos de entregar de nuevo al pueblo dominicano a la dominación extranjera, mediante el bombardeo, el amercallamiento y las operaciones militares en gran escala que se desarrollan desde hace cinco días en la República Dominicana por los cuerpos expedicionarios de los Estados Unidos?

165. ¿Qué resta del principio de la igualdad soberana de los Estados que se consagra en el párrafo primero del Artículo 2 de la Carta, cuando en desvergonzada confesión el Ejecutivo de los Estados Unidos, contradiciendo sus declaraciones iniciales, considera que la simple solicitud de su Embajador en un país le confiere poderes para disponer el desembarco de fuerzas en zafarrancho de combate? Igual suerte han corrido los principios que impiden a cualquier Estado Miembro recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia de un país, o cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de la Carta. Los hechos son aquí tan reveladores que no requieren ulterior explicación.

166. Por otra parte, si la Carta, en el párrafo 7 del Artículo 2, prohíbe a la Organización, que tiene la responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, intervenir en los asuntos internos de los Estados Miembros, resulta obvia la ilegalidad flagrante de la intervención que uno de sus Miembros realiza en los asuntos de otro.

167. En suma, de los Principios y Propósitos que rigen esta Organización, nada ha sido respetado por el Gobierno de los Estados Unidos en el caso dominicano. No pueden aquí siquiera utilizar el escudo favorito de la aplicación extensiva del derecho de la legítima defensa individual, que el Artículo 51 garantiza a todo Estado Miembro, y que en ocasiones anteriores ha servido de hoja de parra para intentar encubrir sus agresiones. Nada pueden alegar siquiera en este sentido.

168. El único fundamento capaz de sostener la Organización de las Naciones Unidas es el respeto irres-

tricto a los principios de igualdad soberana de los Estados y de no injerencia en sus asuntos internos. Si esos principios pudieran ser violados a capricho por una gran Potencia imperialista, la Organización de las Naciones Unidas no tendría razón de ser y moriría sin gloria como su predecesora la Liga de las Naciones.

169. El discurso pronunciado anoche por el Presidente Johnson constituyó una bafa intolerable a la opinión pública mundial, a la dignidad de los pueblos de América Latina y a la más elemental decencia. En un sumidero de las peores excrecencias políticas de que tiene datos la historia del imperialismo, mente indecorosamente cuando afirma que no tiene deseos de "intervenir en los asuntos internos de una república hermana". Miente indecorosamente cuando afirma que "los conspiradores comunistas se habían adherido de la rebelión dominicana". Miente indecorosamente cuando afirma que el propósito de su acción criminal es "impedir el establecimiento de otra Cuba en el Hemisferio". Miente indecorosamente cuando afirma: "nosotros no apoyamos a un hombre determinado, ni a un grupo de hombres determinado en la República Dominicana". Miente indecorosamente, de punta a cabo, en su abyecta perorata. Los hechos están allí, como puños, para exhibir al Presidente Johnson como prototipo del imperialista, del farsante, del criminal y del aventurero.

170. La política de chantaje seguida por el Gobierno del Presidente Johnson debe ser detenida por esta Organización. El peligro que envuelve se hace aún más evidente si se considera que en su creciente insolencia manifiesta una tendencia cada vez más acentuada a sobrestimar presuntuosamente sus fuerzas y posibilidades de éxito en una aventura atómica. Así se lanza irresponsablemente a una política de desvergonzada brutalidad que, en cualquier momento, puede transformarse en incendio universal.

171. El Gobierno Revolucionario de Cuba insta al Consejo de Seguridad a que formule la más severa condenación de los hechos y exija la inmediata retirada de las fuerzas militares norteamericanas, adoptando al efecto las medidas pertinentes.

172. Sean cuales fueren las medidas que se adopten, el Gobierno Revolucionario y el pueblo de Cuba están abiertamente convencidos de que el pueblo dominicano obtendrá al cabo la victoria, porque, como ha dicho nuestro Primer Ministro:

"Mas nada contendrá la lucha, porque esos héroicos patriotas que se enfrentaron a los tanques y los destruyeron; que, en medio de la intervención, tomaron por asalto la fortaleza de Ozama, no cesarán de luchar de una forma o de otra: como ellos luchan hoy, o como luchan los vietnamitas, o como luchó Sandino, o como luchan los venezolanos, o como luchan los colombianos. Seguirán su lucha, porque nada ni nadie podrá aplastar la voluntad y el heroísmo de los pueblos."

Le ruego, señor Presidente, me reserve el derecho de intervenir nuevamente en este debate, si las circunstancias me lo exigen.

173. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética para ejercer su derecho de respuesta.

174. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Señor Presidente, la delegación soviética considera necesario ejercer su derecho de respuesta en relación con los inadmisibles ataques que el representante de los Estados Unidos ha lanzado hace unos momentos.

175. En estos últimos tiempos hemos oído con frecuencia al representante de los Estados Unidos librar en varios órganos de las Naciones Unidas a ataques malintencionados y calumniosos contra el concepto de socialismo, los principios del comunismo y el movimiento comunista internacional.

176. Con frecuencia hemos oído ataques malintencionados contra nuestro país socialista y la política internacional pacífica de la Unión Soviética y otros Estados socialistas. Estos ruines ataques, que superan en cinismo hasta las fábulas de Goebbels y sus agentes, no hacen más que mostrar la rabia impotente de quienes defienden el imperialismo frente al irresistible proceso gracias al cual la humanidad se dirige hacia un orden social más democrático y más justo. Ni por medio de calumnias venenosas, ni por la fuerza de las armas podrá nadie triunfar sobre la voluntad de todos los pueblos del mundo por un futuro mejor.

177. Comprendemos que al representante de los Estados Unidos no le guste que muchos países de la Europa oriental, que viven ahora en condiciones de una real democracia y libertad, hayan seguido el camino del socialismo. Estos países se han liberado de tales "encantos" de la democracia occidental y de los Estados Unidos como el racismo violento, la pobreza, el monstruoso crecimiento del crimen, etc.

178. Es natural que a los Estados Unidos les disguste que el pueblo húngaro rechazara adecuadamente el golpe fascista, dicho sea de paso, organizado con el apoyo del imperialismo de los Estados Unidos. Sin embargo, los Estados Unidos no conseguirán deformar los hechos, bien conocidos, relativos al período de la guerra fría, cuyo instigador fueron los mismos Estados Unidos. Ni lograrán justificar los crímenes que han cometido contra los pueblos de Viet-Nam, Corea, el Congo y otros países de Africa, Asia y América Latina. Ni podrán limpiarse de la mancha de su criminal colusión con los "revanchistas" de la Alemania occidental que, como en tiempo de Hitler, se preparan para nuevas aventuras militares y para rehacer el mapa de Europa.

179. Es cosa sabida que cuando los representantes de las Potencias imperialistas no encuentran argumentos vierten su cólera sobre el comunismo. Tal ha sido la línea seguida hoy por el representante de los Estados Unidos, y por el del Reino Unido en la sesión de esta mañana.

180. El representante de los Estados Unidos no ha vacilado en referirse aquí mismo, ante el Consejo de Seguridad, a Hitler, quien desencadenó la guerra más monstruosa contra la Unión Soviética. Yo quisiera recordar al representante de los Estados Unidos que el pueblo soviético, que celebrará el 9 de mayo de este año el vigésimo aniversario de la victoria sobre la invasión fascista, llevó el peso de una larga guerra contra las hordas fascistas. Mi colega de los Estados Unidos debería recordar que

el pueblo soviético derramó su sangre para proteger su patria contra la profanación, y salvó la civilización, incluso al pueblo de los Estados Unidos, que en aquel tiempo era nuestro aliado contra los invasores hitleristas.

181. Conviene recordar aquí a nuestro colega de los Estados Unidos las palabras del General MacArthur, un general no sospechoso de tener simpatías pro-comunistas. Dijo, y cito de memoria, porque hay cosas que se recuerdan muy bien, que el destino de la civilización mundial reposaba sobre las gloriosas banderas del Ejército soviético.

182. No es propio de quien, como el representante de los Estados Unidos, ya no es un muchacho, y conoce bien la verdad histórica, dejarse arrastrar a la blasfemia y repetir aquí, cínicamente, falsedades que arrojan una sombra sobre la heroica lucha del pueblo soviético contra el fascismo. Y esto es tanto más imperdonable cuanto que son precisamente los Estados Unidos los que amistosamente estrechan ahora la mano de los asociados de Hitler, que una vez más amenazan la paz en Europa y en el mundo entero.

183. Mi colega, el representante de los Estados Unidos, me ha obligado a hablar de estas cuestiones, y quiero añadir que han sido precisamente los Estados Unidos los que han violado de manera flagrante el acuerdo de Postdam que disponía el desarme completo del fascismo alemán y otras medidas dirigidas a evitar que el militarismo alemán volviera a crear una amenaza para la humanidad.

184. Las cosas han llegado al extremo de que los Estados Unidos proyectan la reorganización de quienes en Alemania preparan el desquite para que puedan disponer del arma más terrible de nuestro tiempo: el arma nuclear. ¡Y después de todo esto, el representante de los Estados Unidos tiene la audacia de recordarnos a Hitler, cuyos partidarios reciben ahora toda clase de apoyo por parte de los Estados Unidos para el restablecimiento de su potencial militar!

185. Los Estados Unidos no han encontrado nada que decir condenando el hecho de que la Alemania occidental, a pesar de las reglas del derecho internacional, a pesar del Estatuto del Tribunal de Nuremberg y a pesar de los acuerdos entre los aliados en la segunda guerra mundial, haya aprobado una ley que libera de responsabilidad a los criminales nazis. Más valiera que el representante de una gran Potencia, en lugar de dedicarse a deformar la historia y la verdad, hubiera tenido el valor de condenar la política de connivencia con la agresión y los objetivos del militarismo alemán, esa misma política de connivencia seguida por las Potencias imperialistas occidentales y que, por el camino de Munich, condujo a la segunda guerra mundial.

186. No creo que valga la pena de hablar aquí en detalle de esas manifestaciones de solidaridad del representante de los Estados Unidos con su vecino de la derecha, Lord Caradon, quien en la sesión de esta mañana dio rienda suelta a su cólera contra la Unión Soviética y hasta se permitió toda clase de insinuaciones acerca de mi país. Confío en que no se me juzgará severamente si me remito a la sabiduría del Japón, donde hay un proverbio según el cual

"hasta en la piel del león puede haber una polilla y unas cuantas cosas más".

187. Debo declarar con toda firmeza que los Estados Unidos no conseguirán desviar la discusión en el Consejo de Seguridad hacia otro asunto, ni podrán evadir el tener que dar una respuesta directa en cuanto a su intervención armada contra un pequeño país latinoamericano. Esta es la cuestión que el Consejo discute en este momento, y ninguna otra. La declaración por la cual el representante de los Estados Unidos trató por todos los medios de justificar la intervención de los Estados Unidos en la República Dominicana trae a la memoria el viejo adagio que dice que: "una causa injusta no tiene defensa posible".

188. Los Estados Unidos están realizando una intervención armada en la República Dominicana. El país está ocupado por tropas de los Estados Unidos y los intervencionistas han provocado una batalla sangrienta; pero el representante de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad intenta suavizar todo esto, deformarlo, justificarlo y llevar la discusión a una esfera enteramente diferente. Su declaración refleja la confusión y la febril sucesión de argumentos y pretextos que estamos viendo hoy en la propaganda oficial de los Estados Unidos, en un vano esfuerzo para cubrir lo que está a la vista de todos, a saber: que la intervención armada de los Estados Unidos en los asuntos internos de un pequeño país latinoamericano tan sólo sirve a fines francamente imperialistas.

189. En realidad, no más lejos que hace unos días, la versión oficial, la cobertura, puesta en circulación por el Gobierno de los Estados Unidos consistía en decir que el único motivo del desembarco de la infantería de marina de los Estados Unidos en Santo Domingo era la protección de las vidas de ciudadanos norteamericanos. El representante de los Estados Unidos, sin duda obedeciendo a instrucciones que había recibido, pagó el debido tributo a este argumento. Pero apenas había tenido tiempo el representante de los Estados Unidos de tocar este desgastado disco tan repetido una y otra vez (la ocasión más reciente ha sido sólo hace unos meses con ocasión de la intervención belga-americana en el Congo) cuando apareció otro no menos desgastado: el argumento de que la República Dominicana estaba amenazada por el comunismo.

190. Y ahora vemos a la propaganda de los Estados Unidos, y esto se aplica también a la declaración hecha hoy por un representante, haciendo milagros de acrobacia y tratando de tocar los dos discos a la vez, porque resultaría algo inconveniente, sin más ni más, dejar a un lado el primero. Naturalmente, cuenta con poder emplearlo de nuevo para justificar la intervención de los Estados Unidos en otros pequeños países. Tengo ante mí un artículo del Boletín del Departamento de Estado de los Estados Unidos, No. 578, del 31 de julio de 1950, al cual me he referido ya y continuaré refiriéndome, y cuya distribución como documento oficial pediré al Presidente del Consejo de Seguridad^{3/}.

^{3/} Se distribuyó ulteriormente como documento S/6325. Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1965.

191. El pobre argumento de la "protección de las vidas de ciudadanos americanos", presentado como motivo de la intervención de los Estados Unidos en la República Dominicana, tampoco ha convencido esta vez a nadie. Nadie ha tenido la menor duda sobre su falsedad; tanto más cuanto que nadie amenazó las vidas de esos ciudadanos de los Estados Unidos, cuya mayor parte salió del país. Repto que ninguno de ellos ha sufrido nada como resultado de los sucesos y, sin embargo, la intervención de los Estados Unidos no sólo continúa, sino que se extiende. En ese pequeño país hay ya más de 14.000 soldados de los Estados Unidos.

192. Una vez desenmascarado este engaño, hicieron tocar, primero como un murmullo y después a plena voz, el segundo y no menos desgastado disco de su patético arsenal de pueriles pretextos. Ahora, los Estados Unidos dicen que, en realidad, la principal razón para el desembarco de tropas armadas de los Estados Unidos en la República Dominicana fue el temor de verla transformada en una segunda Cuba.

193. Así resulta que la razón para la intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos de otro país es precisamente su descarado deseo de intervenir en ellos para dictar al país en cuestión el género de régimen que los Estados Unidos quieren que tenga. En otras palabras, que la intervención se realizó porque la Casa Blanca consideró que era esencial para los Estados Unidos. ¿No es este un argumento irrefutable? ¿Qué motivo más convincente para quienes se gufan por la única idea de la fuerza del policía y la ley de la selva! Además, como lo dijo The New York Times tan delicadamente respecto a este infuisto argumento: "Por respeto a la sensibilidad de los latinoamericanos, no se lo reconoció públicamente por completo."

194. De hecho, en la declaración publicada ayer por la Casa Blanca alterna con este argumento el de la misión, humanitaria. Lo cual es comprensible. Los Estados Unidos no pueden dejar de comprender que cualquiera que sea el pretexto que puedan inventar para justificar su invasión de la República Dominicana, los países latinoamericanos no pueden sino estremecerse ante el retorno abierto de los Estados Unidos a una política de fuerza bruta en América Latina. Y lo que aquí importa no es ciertamente los medios a los que los Estados Unidos recurren para cubrir sus actos, sino lo que hacen en la práctica.

195. ¿De qué amenaza de comunismo en un país latinoamericano puede tratarse, si la intervención armada de los Estados Unidos en países soberanos latinoamericanos empezó mucho antes de que emergiera el comunismo científico? ¿Qué amenaza de comunismo podía haber, por ejemplo, en 1824, cuando las tropas de los Estados Unidos desembarcaron en Puerto Rico? ¿Es que los propagandistas de este argumento no se encuentran ridículos a sus propios ojos? ¿Qué amenaza de comunismo podía existir cuando, en 1846, las tropas de los Estados Unidos desembarcaron en Veracruz, en México?

196. La historia muestra que lo único que ha cambiado son los pretextos invocados por el imperialismo de los Estados Unidos para intervenir en países latinoamericanos; la esencia de la política inter-

vencionista ha permanecido la misma. La infantería de los Estados Unidos ha desembarcado en Panamá y Cuba, en México y Nicaragua, en Haití y Uruguay, en Chile y Brasil, en Honduras y Guatemala. En cuanto a la República Dominicana, la infantería de marina de los Estados Unidos desembarcó allí en 1903, bajo pretexto de "proteger las vidas y la propiedad americanas". De nuevo estuvieron allí desde 1912 hasta 1914 con el pretexto de "proteger las aduanas dominicanas". Desembarcaron otra vez en 1916 bajo el pretexto de que los dominicanos se negaban a aceptar las reformas fiscales que les había impuesto Washington.

197. En esa ocasión, y bajo ese ridículo pretexto, la infantería de marina de los Estados Unidos permaneció en la República Dominicana durante ocho años. El resultado de esta prolongada ocupación del país fue, como sabemos, el establecimiento en la República Dominicana del sangriento régimen del dictador Trujillo, a quien los Estados Unidos de América dieron todo el apoyo posible.

198. Con esta vergonzosa lista de constantes y flagrantes intervenciones en los asuntos internos de países latinoamericanos, los Estados Unidos, cuyas fuerzas armadas han tomado el año pasado tan salvajes represalias contra la pacífica población de Panamá y acaban de invadir la República Dominicana, pretenden ahora hacer responsables de todo a los comunistas.

199. La verdad, la cruel verdad ante la cual se encuentran los países latinoamericanos, es que los Estados Unidos proclaman abiertamente que las bases de su política en el hemisferio occidental consisten en la intervención en todo país latinoamericano cuyos asuntos internos o aspiraciones a la independencia no sean del gusto del imperialismo norteamericano. Ayer la víctima del imperialismo de los Estados Unidos era Panamá; hoy lo es la República Dominicana; mañana, si no se ha puesto resueltamente término a este crimen, lo serán otros países latinoamericanos.

200. Como es natural, la situación no es, ni mucho menos, tal como los Estados Unidos la presentan. Debemos recordar la verdad inscrita en la Carta de las Naciones Unidas, y olvidada desde hace largo tiempo por los Estados Unidos, según la cual son los pueblos de todos los países quienes han de escoger el sistema que prefieran, sin que nadie tenga el derecho de intervenir en sus asuntos internos.

201. Lo que sucede hoy en la República Dominicana aparece claro para todo observador imparcial. El pueblo dominicano lucha contra una dictadura reaccionaria e impopular. El objetivo de quienes se han rebelado consiste en el restablecimiento en el país de un gobierno constitucional, elegido, hagámoslo notar, bajo la vigilancia de la Organización de los Estados Americanos. La Junta impopular y reaccionaria de la República Dominicana es una creación del imperialismo de los Estados Unidos, un fantoche de los Estados Unidos en la República Dominicana, un medio de ejercer un control extranjero sobre la vida del país.

202. He aquí por qué, a fin de perpetuar las bases para su intervención en los asuntos internos de este

pequeño país latinoamericano, los Estados Unidos se precipitaron a socorrer a ese puñado de usurpadores. Al hacerlo, los Estados Unidos han confirmado una vez más lo que es cada día más notorio: que en América Latina ponen su confianza en las fuerzas más reaccionarias, y con el objeto de establecer esas fuerzas en el poder recurren cada vez con más frecuencia a la intervención armada en los asuntos internos de los países latinoamericanos.

203. Para eso ha desembarcado ahora la infantería de marina de los Estados Unidos en la República Dominicana. Para eso actúan las fuerzas armadas de los intervencionistas en conjunción con las bandas de la Junta y con ellas disparan sobre las fuerzas democráticas de Santo Domingo. Todo esto es una consecuencia directa de la política intervencionista de los Estados Unidos.

204. En estas circunstancias, el requerimiento del representante de los Estados Unidos para que el examen de la cuestión de su intervención en la República Dominicana se transfiera a la Organización de los Estados Americanos no es más que un triste y cobarde intento de los Estados Unidos de eludir su responsabilidad.

205. El desembarco de tropas de los Estados Unidos en la República Dominicana y su participación en los combates contra el pueblo de este pequeño país en su lucha por la libertad y la independencia no puede ser considerado más que como un acto de agresión directa y de flagrante intervención en los asuntos internos de la República Dominicana. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad no sólo está autorizado, sino que está obligado por el artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas a examinar urgentemente la cuestión de la intervención armada de los Estados Unidos en los asuntos internos de la República Dominicana, sometida a él por la Unión Soviética. El requerimiento para que la cuestión de la situación en la República Dominicana sea objeto de examen por la OEA en manera alguna puede ser aceptado como una razón para que el Consejo de Seguridad no cumpla su deber en relación con la situación creada en la República Dominicana como resultado de la agresión de los Estados Unidos.

206. Como sabemos, la Carta de las Naciones Unidas no excluye la existencia de organismos o acuerdos regionales para resolver cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad. Pero, en primer lugar, según el Artículo 52 de la Carta, es condición indispensable para las actividades de tales organismos regionales que sean compatibles con las finalidades y principios de las Naciones Unidas, y particularmente, con el principio según el cual, a fin de asegurar una acción rápida y efectiva, los miembros de las Naciones Unidas han conferido al Consejo de Seguridad, y no a ningún otro organismo, la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad.

207. En segundo lugar, el Artículo 53 de la Carta prohíbe categóricamente toda aplicación por la fuerza de medidas adoptadas por los organismos regionales sin la autorización del Consejo de Seguridad. Con el permiso de ustedes, voy a leer las siguientes palabras del párrafo 1 del Artículo 53:

"El Consejo de Seguridad utilizará dichos acuerdos u organismos regionales, si a ello hubiera lu-

gar, para aplicar medidas coercitivas bajo su autoridad. Sin embargo, no se aplicarán medidas coercitivas en virtud de acuerdos regionales o por organismos regionales sin autorización del Consejo de Seguridad."

¿Obtuvieron los Estados Unidos esta autorización del Consejo de Seguridad? Tal vez el señor Stevenson tendrá la amabilidad de contestar a esta pregunta.

208. ¿En virtud de qué derecho, con arreglo a qué carta, sobre qué base tuvo lugar la invasión de los Estados Unidos?

209. No es una casualidad que mi colega de los Estados Unidos haya preferido guardar silencio sobre esta cuestión clave. Pues lo que los Estados Unidos están haciendo es emplear fuerza armada en violación de la Carta de las Naciones Unidas y hasta de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

210. La situación creada por la intervención armada de los Estados Unidos en los asuntos internos de la República Dominicana es demasiado grave para que el Consejo de Seguridad pueda ignorarla. Esta intervención, que ya ha costado la vida a miles de dominicanos, constituye un peligro de que esta piratería emprendida por los Estados Unidos se extienda más todavía. En la situación que se ha creado es particularmente necesario que el Consejo de Seguridad adopte con rapidez y eficacia las medidas decisivas que se imponen. Debe condenar categóricamente la intervención armada de los Estados Unidos en los asuntos internos de la República Dominicana y pedir que el Gobierno de los Estados Unidos retire inmediatamente sus tropas de ocupación del territorio de este país latinoamericano, que es un Miembro de las Naciones Unidas. Hay que poner término a la ilegalidad internacional.

211. Como se ha venido haciendo hoy, renuncio a la interpretación consecutiva, con las reservas habituales.

212. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos, que desea ejercer su derecho de respuesta.

213. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): No me propongo entretener largo tiempo al Consejo en este momento, pero me reservo el derecho de hablar con extensión algo mayor en el curso del debate, en vista de algunas declaraciones que los representantes de Cuba y de la Unión Soviética han hecho aquí esta tarde.

214. Me ha interesado notar que el representante de la Unión Soviética parece traer siempre con él dos documentos: su discurso y su derecho de réplica preparado de antemano. Me pregunto si no sería preferible llamar al derecho de réplica el derecho de prolongar su discurso indefinidamente.

215. Quisiera preguntar si he dejado caer alguna sombra sobre la valerosa lucha de los ejércitos soviéticos en la última guerra. Ni una. Si hubiera querido, el representante de la Unión Soviética hubiera podido encontrar algunas palabras más elogiando esa lucha.

216. Pero no creo que ninguna diversión retórica pueda cambiar los hechos históricos; el hecho es que,

desde la guerra, el mundo sufre por culpa de algunas Potencias agresivas, entre las cuales no se encuentran los Estados Unidos.

217. El representante de la Unión Soviética ha mencionado algunas polillas en la piel del león como ejemplos de los pecados cometidos por los Estados Unidos: Viet-Nam, el Congo, Corea. Quiero señalar al Consejo de Seguridad que todos han sido casos en los que se intentaba proteger la integridad y la independencia de Estados contra una intervención extranjera.

218. No me sorprende que el representante de la Unión Soviética se muestre susceptible en la referencia a su comportamiento durante los últimos veinte años, incluyendo sus adquisiciones de grandes extensiones de territorio y su alianza con la Alemania nazi. Lo que me sorprende es lo muy susceptible que se ha vuelto. Como he dicho, el ejército soviético se batió con el mayor coraje durante la segunda guerra mundial. Y todos tenemos hacia él una deuda de agradecimiento, aunque sea difícil atribuirle todo el crédito, como parece hacerlo el representante de la Unión Soviética. Por nuestra parte, estábamos dispuestos a continuar en el mundo de la postguerra la colaboración con la Unión Soviética que existió durante la guerra. La culpa de la divergencia que se produjo después de la guerra incumbe de manera directa y exclusiva a la política de la Unión Soviética en aquel tiempo.

219. Lamento que el representante de la Unión Soviética haya hecho revivir en estas últimas semanas, primero en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, luego en la Comisión Especial para la Cuestión de la Definición de la Agresión, más tarde en la Comisión de Desarme y ahora en el Consejo de Seguridad, el lenguaje y la técnica de la era de Stalin. Espero que esto no sea más que una fase pasajera y que los engaños que causan a la Unión Soviética sus dificultades con su antigua aliada no repercutirán aquí.

220. No voy tampoco a ocuparme de la historia de la Unión Soviética, como el representante de la Unión Soviética ha creído apropiado hacerlo de la historia de mi país. Rusia se ha extendido desde el Ducado de Moscú hasta el Ártico, el Asia central y el Pacífico. Hechos que según creo son familiares para todos y que apenas hace falta repetir aquí.

221. Quisiera decir unas palabras sobre las extensas observaciones del representante de Cuba.

222. Bien que no sea cosa fácil, ignoraré el carácter extremadamente ofensivo de muchas de las observaciones del representante cubano, tales como sus referencias a piratas en Washington y mentirosos en la Casa Blanca cometiendo actos criminales. Si hubiera empleado tanto tiempo en enterarse de los hechos como el que ha empleado en aprender epítetos e insultos, le hubiera costado trabajo mostrar tanta emoción ante los objetivos imperialistas de los Estados Unidos en la República Dominicana.

223. Creo que la historia pondrá de manifiesto la verdadera significación de la situación presente en la República Dominicana, del mismo modo que lo hará respecto de la misión de rescate en el Congo. Y cuando esto ocurra aparecerá claro que el papel de

las fuerzas de los Estados Unidos en la República Dominicana ha sido constructivo, y no destructivo, de su libertad.

224. Recuerdo igualmente al representante de Cuba que, como ya he dicho, ha sido necesario desde la segunda guerra mundial enviar tropas de los Estados Unidos a varios países: a Corea, al Líbano, al Congo para asegurar la evacuación de extranjeros y a Viet-Nam. En ningún caso estas tropas han puesto en cuestión la soberanía e independencia del país en el que eran empleadas. En realidad, una de las principales razones para su envío ha consistido en ayudar a preservar esa independencia, amenazada por agresión directa o por las fuerzas de subversión y las técnicas totalitarias modernas.

225. El representante de Cuba se ha permitido recurrir a exageraciones de lenguaje en sus conclusiones sobre los pecados de los Estados Unidos y sus malintencionados propósitos en la República Dominicana, pero ha presentado pocos hechos en apoyo de sus conclusiones y un buen número de afirmaciones falsas. Puedo asegurar al representante de Cuba que está mal informado, y niego categóricamente que los Estados Unidos hayan realizado bombardeo alguno en la República Dominicana. Tampoco hemos luchado contra los constitucionalistas, para emplear su propia expresión. Nos hemos batido para poner término a la lucha y al derramamiento de sangre, y para restaurar el orden. Y puedo asegurarle, recogiendo su propio argumento, que a menos que haya naciones y organizaciones internacionales que denuncien la agresión y aseguren la protección contra ella, ya sea realizada por ejércitos o por agentes, con toda seguridad no quedarán Estados libres. Este es el peligro en el futuro, no la conquista de nadie por los Estados Unidos. No hemos invadido la República Dominicana; hemos intervenido para proteger a los extranjeros en una revolución, de acuerdo con los demás representantes de este hemisferio, y para proteger al pueblo dominicano contra la dominación comunista del país, en espera de que los dominicanos decidan ellos mismos sobre su futuro.

226. Sin embargo, los desenfadados ataques que hemos escuchado pueden ser pertinentes al asunto que nos ocupa en cuanto sirven para hacernos recordar lo fácil y rápidamente que puede ser tratada una revolución ofrecida por un pueblo y aceptada por éste en nombre de la libertad democrática y el progreso social. Nos traen a la memoria la lucha que tuvo lugar dentro del régimen revolucionario cubano que derribó a Batista, entre los que le derribaron para traer a Cuba la libertad y los que le derribaron para traer a Cuba el comunismo. Nos recuerdan el trágico resultado de esa lucha: hombres valientes que habían luchado por la revolución con Castro fueron bruscamente atacados, arrestados y transferidos de la oficina a la prisión o al exilio, por la única ofensa de creer en los principios de la revolución por la que habían combatido. Este trágico recuerdo de una revolución traicionada quedará grabado para siempre en las mentes de todos los ciudadanos del hemisferio occidental, y no podrá por menos que influir en las acciones destinadas a restablecer el orden en el caos de la República Dominicana.

227. No pienso referirme a los epítetos despreciativos que el representante de Cuba ha empleado refiriéndose a repúblicas hermanas de este hemisferio, tales como "lacayos", "lamebotas" y otros. Sin embargo, es curioso notar que, al principio, citó con aprobación lo que dijeron cuando expresaron preocupación y dudas respecto a nuestra urgente respuesta al llamamiento de ayuda, y luego las denunció con esos repulsivos epítetos cuando, habiendo averiguado los hechos, se incorporaron a la ayuda para poner término al derramamiento de sangre, restaurar el orden en la República Dominicana y dar a la población de esa atormentada tierra la posibilidad de restaurar en su país la democracia constitucional.

228. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Señor Presidente, mi delegación se ve una vez más obligada a ejercer su derecho de réplica.

229. El representante de los Estados Unidos, cuyo tono ha mejorado visiblemente, si mis oídos no me han engañado, no ha sido capaz de refutar uno solo de los argumentos formulados por la delegación soviética. Aunque pidió la palabra para replicar, de hecho no ha replicado ni a una sola cuestión, ni siquiera a la relativa al respeto de la Carta de las Naciones Unidas que señalamos a su atención en nuestra declaración. Sus intentos para justificarse me parecen tan fútiles que apenas requieren comentario. Hablan por ellos mismos. No hacen más que poner de relieve la impotencia del representante de los Estados Unidos para defender los actos ilegales cometidos por el imperialismo de los Estados Unidos.

230. En su réplica, el representante de los Estados Unidos ignoró completamente la cuestión de la intervención de los Estados Unidos en la República Dominicana. El hecho es significativo.

231. En cuanto al comentario del señor Stevenson de que el representante soviético tiene siempre dos textos, uno principal y otro para la réplica, debo decir que su perspicacia me ha emocionado. Pero sus cálculos, sus habilidades aritméticas, le han engañado.

232. Nosotros siempre tenemos, no dos o tres textos, sino tantos cuantos son necesarios. Estamos siempre dispuestos a refutar sus argumentos y a ayudarle a comprender la verdad.

233. Y puesto que mi declaración ha sido suficientemente entendida, creo que no es necesaria la interpretación consecutiva.

234. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de los Estados Unidos desea hacer uso de la palabra.

235. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Por consideración hacia los miembros del Consejo me había reservado el derecho de hablar más adelante en respuesta a los discursos que he escuchado esta tarde, aunque es evidente que mi colega soviético no comparte esta consideración. Con sentimiento debo decir que su atención por la capacidad de aguante del Consejo no ha aumentado, como no ha mejorado mi oratoria. Si creyera que la verdad podría ser revelada en una o dos réplicas, me hubiera sentido sumamente dichoso. Debo confesar que la idea de que puedan ser necesarias algunas más es deprimente.

236. Permítidme que termine la discusión de esta tarde leyendo un párrafo que acaba de serme comunicado. El Presidente Johnson dijo esta noche, y acaso esto pueda tranquilizar a los representantes soviético y cubano, que las tropas de los Estados Unidos serán retiradas de la República Dominicana tan pronto como la Organización de los Estados Americanos pueda establecer un plan para llevar allí la paz y la seguridad.

237. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de Cuba en ejercicio de su derecho de réplica.

238. Sr. ALVAREZ TABIO (Cuba): Mi intervención será brevísima pues solamente he de referirme a una alusión a la revolución cubana hecha por el representante de los Estados Unidos. Quiero dejar constancia que el último llamado a calificar si la revolución ha sido o no traicionada es el pueblo cubano y no el representante de los Estados Unidos.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
